

XII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (6/22) DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022
Acta 6/22

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a veintisiete de julio de dos mil veintidós, siendo las doce horas y cinco minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 18/22 RGEP 18381

Objeto: Proyecto de Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 13-07-22 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 59, de 29 de julio de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 14 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, y 28 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Familia y Política Social para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del

Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el 14 de septiembre, miércoles, a las 20:00 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos.

1.1.2 Expte: PL 9/22 RGEP 14411 y RGEP 18550/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Paloma García Villa, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando corrección de errores al escrito RGEP 17138/22, por el que se presentaban enmiendas al Proyecto de Ley PL 9/22, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 14411/22)

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la corrección de errores por haber finalizado el plazo de presentación de enmiendas, sin perjuicio de la posibilidad de presentar solicitud de reconsideración.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 10/22 RGEP 18380

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de creación de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad de Madrid, acompañada de exposición de motivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 291/22 RGEP 18116

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Mostrar su rechazo a la aprobación de una nueva norma de memoria democrática. 2. A que a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que tome todas las medidas a su alcance a fin de que sean abrogadas todas las normas eventualmente aprobadas en materia de memoria democrática o histórica. 3. Defender la concordia y reconciliación entre españoles. 4. Establecer los instrumentos necesarios para que la Comunidad de Madrid colabore con los descendientes directos de las víctimas que así lo soliciten. 5. Suscribir los Convenios oportunos con los Órganos Centrales del Ministerio de Defensa, el Ejército de Tierra, la Armada Española o el Ejército del Aire a fin de que las

Fuerzas Armadas rindan los pertinentes honores fúnebres militares en señal de respeto y homenaje a los restos mortales de quienes fallecieron en nuestra pasada guerra, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 292/22 RGEP 18127

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con los docentes de la Formación Profesional para el Empleo: 1.- Publicar en las diferentes convocatorias, de forma clara y concreta, el porcentaje del 40% mínimo que los centros de formación deberán destinar como Gastos Docentes. 2.- Publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid, de forma clara y concreta, que los centros de formación podrán justificar un gasto adicional del 20%, al de las horas de formación especificadas. 3.- Impulsar la firma con Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones, centros de formación, Sindicatos y Patronal de convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de Acreditación por experiencia laboral. 4.- Impulsar que la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, tenga presente a las organizaciones representativas de los docentes para el Empleo, para la elaboración de contenidos de las acciones formativas. 5.- Constituir una mesa de diálogo sectorial, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de estas, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.3 Expte: PNL 293/22 RGEP 18151

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de la Nación a: 1.- Retirar el Mapa Concesional presentado por este Ministerio, procediendo a la elaboración de uno nuevo. 2.- Abrir un proceso de debate sobre un nuevo Mapa Concesional, donde se expongan las líneas claras de actuación que el Gobierno pretende desarrollar, buscando garantizar y mejorar el servicio de transporte por autobús en todo el territorio nacional. 3.- Escuchar las aportaciones que puedan realizar las Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos relacionados, así como las que puedan realizar los demás actores implicados en el transporte por carretera en autobús,

singularmente los representantes del diálogo social, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.4 Expte: PNL 294/22 RGEP 18299

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Alcanzar un acuerdo de financiación plurianual con las Universidades Públicas que les permita dotarse de los mismos recursos por estudiante que las Comunidades que ocupan los primeros puestos por financiación en el resto del Estado. 2.- Reducir las tasas y precios públicos hasta situarse en la media de los costes en el sistema universitario. 3.- Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas, un Plan de Renovación y Creación de Infraestructuras Educativas y Científicas. 4.- Establecer, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan regional de ciencia y tecnología. 5.- Establecer y diseñar, de acuerdo con las Universidades Públicas, un plan integral de reducción de la precariedad en el empleo de PDI y PAS. 6.- Establecer un plan de calidad e inspección del sistema universitario madrileño. 7.- Impulsar medidas de incentivación de la coordinación de los proyectos educativos y de investigación. 8.- Analizar, consensuar e implementar medidas de mejora de la inserción social de las actividades universitarias. 9.- Plan de internacionalización y apoyo a las Universidades Europeas, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.5 Expte: PNL 295/22 RGEP 18300

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha las medidas necesarias para garantizar que el programa de becas de la Comunidad de Madrid cumple con los principios constitucionales, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: PNL 296/22 RGEP 18383

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Implantar la gratuidad de los comedores escolares para el alumnado de educación infantil y primaria de los centros financiados con fondos públicos

durante el periodo 2022/2023 - 2027/2028, incorporando anualmente a una quinta parte del alumnado, de acuerdo a una progresión creciente de la renta familiar per cápita. 2. Fortalecer los programas educativos relacionados con la integración del comedor en el proyecto docente de estos centros, fomentando la participación del alumnado en el proceso de producción, elaboración, diseño del menú y consumo de los alimentos. 3. Realizar un plan de desarrollo de servicios de comedor para los alumnos y alumnas pertenecientes a la educación secundaria obligatoria, de modo que en el periodo 2028/2029-2032/2033 se garantice la gratuidad universal del comedor en todo el periodo de educación obligatoria en los centros financiados con fondos públicos. 4. Incorporar al programa de comedores universales y gratuitos al alumnado de educación infantil de primer ciclo de los centros de titularidad pública, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PNL 297/22 RGEP 18385

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: - No proceder a ningún tipo de enajenación del patrimonio inmobiliario del Canal de Isabel II sin poner en conocimiento de los Ayuntamientos en los que se ubiquen esas propiedades la intención de proceder a esa enajenación. - Una vez comunicada la intención de proceder a la enajenación patrimonial, el Canal de Isabel II promoverá, en caso de que exista interés por las administraciones públicas, el diálogo necesario para llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambas partes que contribuya a dotar de un nuevo uso público y social a ese patrimonio. De las conclusiones de ese diálogo se dará cuenta tanto al Consejo de Administración como a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Canal de Isabel II, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: PNL 298/22 RGEP 18386

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: - No proceder a ningún tipo de enajenación del patrimonio inmobiliario del Canal de Isabel II sin poner en conocimiento de los Ayuntamientos en los que se ubiquen esas propiedades la intención de proceder a esa enajenación. - Una vez comunicada la intención de proceder a la enajenación patrimonial, el Canal de Isabel II promoverá, en caso de que exista interés por las administraciones públicas, el diálogo necesario para llegar a un acuerdo satisfactorio entre ambas partes que contribuya a dotar de un nuevo uso público y social a ese patrimonio. De las conclusiones de ese diálogo se dará cuenta tanto al Consejo de Administración

como a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Canal de Isabel II, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.9 Expte: PNL 299/22 RGEP 18548

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con los docentes de la Formación Profesional para el Empleo: 1.- Publicar en las diferentes convocatorias, de forma clara y concreta, el porcentaje del 40% mínimo que los centros de formación deberán destinar como gastos docentes. 2.- Publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid, de forma clara y concreta, que los centros de formación podrán justificar un gasto adicional del 20%, al de las horas de formación especificadas. 3.- Impulsar la firma con Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones, centros de formación, Sindicatos y Patronal de convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de Acreditación por experiencia laboral. 4.- Impulsar que la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tenga presente a las organizaciones representativas de los docentes para el Empleo, para la elaboración de contenidos de las acciones formativas. 5.- Constituir una mesa de diálogo sectorial, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de estas, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Economía y Empleo, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.10 Expte: PNL 300/22 RGEP 18549

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar y desarrollar las siguientes medidas en relación con los docentes de la Formación Profesional para el Empleo: 1.- Publicar en las diferentes convocatorias, de forma clara y concreta, el porcentaje del 40% mínimo que los centros de formación deberán destinar como gastos docentes. 2.- Publicar en las diferentes convocatorias de la Comunidad de Madrid, de forma clara y concreta, que los centros de formación podrán justificar un gasto adicional del 20%, al de las horas de formación especificadas. 3.- Impulsar la firma con Ayuntamientos, Asociaciones, Fundaciones, centros de formación, Sindicatos y Patronal de convenios de colaboración para el asesoramiento previo del ciudadano en el proceso de Acreditación por experiencia laboral. 4.- Impulsar que la Dirección General de Formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, tenga

presente a las organizaciones representativas de los docentes para el Empleo, para la elaboración de contenidos de las acciones formativas. 5.- Constituir una mesa de diálogo sectorial, para debatir las condiciones del colectivo y avanzar en la mejora de estas, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: PNL 301/22 RGEP 18938

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1.- Aumentar las partidas destinadas a los servicios de prevención, de extinción de incendios y salvamento. 2.- Erradicar la precariedad y la temporalidad de los bomberos forestales. 3.- Desbloquear y acelerar la tramitación de la Ley del Estatuto de bomberos forestales. 4.- Asimismo, instamos a todas las fuerzas políticas en el Congreso a apoyar una tramitación de la Ley de Coordinación de Servicios de Prevención y Extinción de Incendios (SPEIS). 5.- Abordar, de acuerdo con las demás comunidades autónomas, un proceso de reforzamiento del servicio público mediante personal, medios y fondos a la altura de los peligros que la emergencia climática nos plantea, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 1316/22 RGEP 18121

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, a petición propia, ante el Pleno.

Objeto: Inicio de curso escolar 22/23. (Por vía art. 208.2 a) R.A.M.)

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 1317/22 RGEP 18122

Compareciente: Sr. Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Inicio de curso escolar 22/23. (Por vía art. 209.1 a) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación y Universidades para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: C 1318/22 RGEP 18152

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante de Uber España ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Proceso de implantación de su compañía en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 1319/22 RGEP 18297

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras ante el Pleno.

Objeto: Medidas de la Comunidad de Madrid respecto al transporte público en el marco actual de inflación y encarecimiento de la energía. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: C 1320/22 RGEP 18298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Política de becas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación del compareciente y su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.6 Expte: C 1321/22 RGEP 18342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Implantación de medidas en materia de recursos humanos contempladas en el Plan de Mejora Integral de la Atención Primaria 2022-2023. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 1322/22 RGEP 18477

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades ante el Pleno.

Objeto: Distribución de becas que se van a llevar a cabo en el curso 2022/2023. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.8 Expte: C 1323/22 RGEP 18551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Ayres Janeiro, Director General de Servicios Sociales, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Motivación de los nuevos criterios establecidos por el Gobierno para el sistema de ayudas del 0,7, de IRPF y Sociedades. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.9 Expte: C 1324/22 RGEP 18573

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Reorganización de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.10 Expte: C 1325/22 RGEP 18719

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Informar sobre los 178 vertidos de residuos ilegales, identificados por el Seprona en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.11 Expte: C 1326/22 RGEP 18753

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sr. Director Gerente del SUMMA 112 ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.12 Expte: C 1327/22 RGEP 18792

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de CERMI Madrid en la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Valoración y análisis de la nueva Ley de Servicios Sociales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, en segundo lugar, por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.13 Expte: C 1328/22 RGEP 18793

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Valoración y análisis de la nueva Ley de Servicios Sociales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, en segundo lugar, por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.14 Expte: C 1329/22 RGEP 18794

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la Plataforma del Tercer Sector en la Comisión de Familia, Juventud y Política Social.

Objeto: Valoración y análisis de la nueva Ley de Servicios Sociales. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, en segundo lugar, por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.15 Expte: C 1330/22 RGEP 18838

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Medidas puestas en marcha por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en el municipio de Prádena del Rincón. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.16 Expte: C 1331/22 RGEP 18844

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Grado de cumplimiento del Plan para la Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.17 Expte: C 1332/22 RGEP 18887

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante el Pleno.

Objeto: Retirada de la obra teatral “Muero porque no muero” de la programación de la temporada 2022/2023 de los Teatros del Canal. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no referirse su objeto a un hecho cierto, al no haber sido nunca la mencionada obra parte de la programación de los teatros del Canal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.18 Expte: C 1333/22 RGEP 18888

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Francisco Jesús Becerra Rodríguez, dramaturgo, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Supuesta cancelación de su obra “Muero porque no muero” que tenía previsto exhibirse dentro de la temporada 2022/2023 de los Teatros del Canal. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por basarse su objeto en una suposición y, por tanto, contener un juicio de valor, así como su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.19 Expte: C 1334/22 RGEP 18889

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Retirada de la obra teatral “Muero porque no muero” de la programación de la temporada 2022/2023 de los Teatros del Canal. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por no referirse su objeto a un hecho cierto, al no haber sido nunca la mencionada obra parte de la programación de los teatros del Canal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.20 Expte: C 1335/22 RGEP 18901

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Dña. Lucía del Prado, Presidenta de la Fundación Filia de Amparo al Menor, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Servicio de coordinación de parentalidad. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.21 Expte: C 1336/22 RGEP 18902

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Servicio de coordinación de parentalidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el "Servicio de coordinación de parentalidad" competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.22 Expte: C 1337/22 RGEP 18903

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Servicio de coordinación de parentalidad. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser el "Servicio de coordinación de parentalidad" competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.23 Expte: C 1338/22 RGEP 18910

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cumplimiento de la normativa de protección de la seguridad de los trabajadores en relación con olas de calor. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.24 Expte: C 1339/22 RGEP 18911

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Cumplimiento de la normativa de protección de la seguridad de los trabajadores en relación con olas de calor. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.25 Expte: C 1340/22 RGEP 18912

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Cerrolaza Aragón, Director Territorial Jefe de Inspección en Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Valoración del cumplimiento de la normativa de protección de la seguridad de los trabajadores en relación con olas de calor. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.26 Expte: C 1341/22 RGEP 18913

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Javier Cerrolaza Aragón Director Territorial Jefe de Inspección en Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas de Inspección de Trabajo que se llevan a cabo actualmente en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.27 Expte: C 1342/22 RGEP 18915

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Sergio Sánchez Gervaso, del Servicio de Prevención Mancomunado de Urbaser, S.S., ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas de protección que se toman para proteger a los trabajadores de limpieza viaria en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.28 Expte: C 1343/22 RGEP 18916

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Sergio Sánchez Gervaso, del Servicio de Prevención Mancomunado de Urbaser, S.A., ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas de protección que se toman para proteger a los trabajadores de limpieza viaria en Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.29 Expte: C 1344/22 RGEP 18936

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/una representante del Comité de Salud Laboral del Ayuntamiento de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas de protección frente a la ola de calor a los trabajadores que desarrollan su actividad laboral en la vía pública. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no tener personalidad jurídica el comité al que va dirigida la iniciativa, y, en segundo lugar, por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.30 Expte: C 1345/22 RGEP 18937

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Engracia Hidalgo Tena, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal del Ayuntamiento de Madrid, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Medidas de protección frente a la ola de calor a los trabajadores que desarrollan su actividad laboral en la vía pública. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.31 Expte: C 1346/22 RGEP 18939

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Un representante de la Asociación Española de Matronas ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación de las matronas en el Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.32 Expte: C 1347/22 RGEP 18945

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, ante el Pleno.

Objeto: Autorización de la licitación para la construcción, conservación y explotación de la nueva Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 208.2 a) R.A.M.)

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.a) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.33 Expte: C 1348/22 RGEP 18946

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, a petición propia, ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Autorización de la licitación para la construcción, conservación y explotación de la nueva Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid. (Por vía art. 209.1 a) R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior para su celebración, de conformidad con el artículo 209.1.a) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.34 Expte: C 1349/22 RGEP 18947

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Gestión realizada en los Centros de Protección a la Infancia. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.35 Expte: C 1350/22 RGEP 18948

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Gestión realizada en los Centros Residenciales y de Día para Personas Mayores. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.36 Expte: C 1351/22 RGEP 18949

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Gestión realizada en los Centros para Personas con Discapacidad. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.37 Expte: C 1352/22 RGEP 18951

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Medidas necesarias para abordar la situación de las familias en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.38 Expte: C 1353/22 RGEP 18952

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Medidas necesarias para abordar la situación de pobreza y exclusión social en la región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.39 Expte: C 1354/22 RGEP 18953

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante el Pleno.

Objeto: Medidas necesarias para abordar la situación de conciliación y corresponsabilidad familiar. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Expte: PCOP 2111/22 RGEP 18109

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Expte: PCOP 2112/22 RGEP 18110

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Iniciativas legislativas que se están desarrollando para garantizar el derecho a la cultura en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.3 Expte: PCOP 2113/22 RGEP 18153

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentran las tres víctimas rescatadas por la Unidad de Familia y Mujer de la Jefatura de Madrid que estaban tuteladas en centros regionales de menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.4 Expte: PCOP 2114/22 RGEP 18160

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los técnicos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.5 Expte: PCOP 2115/22 RGEP 18163

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la fiscalía de menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.6 Expte: PCOP 2116/22 RGEP 18166

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución; se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.7 Expte: PCOP 2117/22 RGEP 18169

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si la Consejería de Familia, Juventud y Política Social puede informar si las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución mantuvieron el mismo nivel de no-retornos (fugas) tras su ingreso en el centro de Picón de Jarama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.8 Expte: PCOP 2118/22 RGEP 18172

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se adoptaron por los centros especializados para evitar los no-retornos (fugas) de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.9 Expte: PCOP 2119/22 RGEP 18175

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si no se ha recibido ninguna recomendación por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado para modificar el régimen de internamiento respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.10 Expte: PCOP 2120/22 RGEP 18178

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si solo se ha presentado una denuncia por abusos sexuales, respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.11 Expte: PCOP 2121/22 RGEP 18180

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución ingresaron en el centro de menores Picón de Jarama antes del día 30-06-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.12 Expte: PCOP 2122/22 RGEP 18182

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha habido algún brote de sarna en el centro de menores tutelados Picón de Jarama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.13 Expte: PCOP 2123/22 RGEP 18184

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ningún progenitor de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución alertó de la conducta disruptiva y extraña de alguna de dichas menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.14 Expte: PCOP 2124/22 RGEP 18186

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si podría confirmar que solo se ha presentado una única denuncia por abusos sexuales relativa a las menores tuteladas que fueron objeto de explotación sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.15 Expte: PCOP 2125/22 RGEP 18188

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si nunca se detectó que una de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución tenía una conducta disruptiva a cada regreso de la estancia con su padre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.16 Expte: PCOP 2126/22 RGEP 18190

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de protección que se han implementado a la vista del historial de no retornos (fugas) de las menores tuteladas que fueron objeto de explotación sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.17 Expte: PCOP 2127/22 RGEP 18192

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de protección que se aplican a los menores en los centros de protección cuando regresan de sus no-retornos (fugas).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.18 Expte: PCOP 2128/22 RGEP 18194

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de protección que se aplican a los menores en los centros de protección cuando regresan de sus permisos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.19 Expte: PCOP 2129/22 RGEP 18196

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos informes de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución se han recibido en su Consejería, desde junio de 2021.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2129/22 RGEP 18196, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2129/22 RGEP 18196, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.20 Expte: PCOP 2130/22 RGEP 18198

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en cuántos centros han estado ingresadas las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución, desde el mes de junio de 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.21 Expte: PCOP 2131/22 RGEP 18200

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se modificó el régimen de internamiento a las menores tuteladas que fueron objeto de explotación sexual que se fugaban constantemente de los centros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.22 Expte: PCOP 2132/22 RGEP 18202

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué medidas de protección han sido aplicadas a dichas menores con el historial de no-retornos (fugas) de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.23 Expte: PCOP 2133/22 RGEF 18204

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tienen controles médicos periódicos las menores residentes en todos los centros de protección de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.24 Expte: PCOP 2134/22 RGEF 18206

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para reducir los casos de maltrato familiar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.25 Expte: PCOP 2135/22 RGEF 18208

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tras el aumento de las denuncias por agresiones sexuales entre menores medidas o planes de intervención educativa en todas las áreas de su competencia que tienen previsto realizar para paliar esta situación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.26 Expte: PCOP 2136/22 RGEF 18210

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a centros gestionados por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.27 Expte: PCOP 2137/22 RGEP 18212

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está previsto desarrollar políticas de integración para erradicar las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.28 Expte: PCOP 2138/22 RGEP 18214

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta desde qué fecha se han adoptado medidas especiales de protección en las residencias de personas mayores una vez constatada la sexta ola de COVID-19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.29 Expte: PCOP 2139/22 RGEP 18216

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.30 Expte: PCOP 2140/22 RGEP 18218

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene desarrollada la Consejería de Familia, Juventud y Política Social un programa concreto de atención humanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.31 Expte: PCOP 2141/22 RGEP 18220

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que, desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se van a implementar para ayudar a las personas que sufren demencia en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.32 Expte: PCOP 2142/22 RGEP 18222

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que, desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se van a implementar para ayudar a las personas que sufren Alzheimer en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.33 Expte: PCOP 2143/22 RGEP 18224

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.34 Expte: PCOP 2144/22 RGEP 18226

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que el Plan de Prevención Integral de Adicciones de la Comunidad de Madrid será eficaz para evitar el incremento de la violencia juvenil en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.35 Expte: PCOP 2145/22 RGEF 18228

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a aprobar el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2145/22 RGEF 18228, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2145/22 RGEF 18228, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.5.36 Expte: PCOP 2146/22 RGEF 18230

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del servicio de atención temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.37 Expte: PCOP 2147/22 RGEF 18232

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado en que se encuentra la Ley de Promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.38 Expte: PCOP 2148/22 RGEP 18234

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo van a afrontar los costes laborales relativos a las subidas salariales del convenio colectivo al que están sujetos los profesionales de la Atención Temprana, por el incremento del IPC.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.39 Expte: PCOP 2149/22 RGEP 18236

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se va a permitir la contratación de terapeutas ocupacionales para la intervención con los menores en la atención temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.40 Expte: PCOP 2150/22 RGEP 18237

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está previsto que se abone dentro del vigente acuerdo marco que incluye la atención temprana, la contratación de nuevos profesionales para cubrir las bajas laborales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.41 Expte: PCOP 2151/22 RGEP 18238

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando su Gobierno al objeto de erradicar la violencia juvenil de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.42 Expte: PCOP 2152/22 RGEP 18239

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si podrían asegurar que en los centros gestionados por ustedes no se han dado casos de menores objeto de explotación sexual en el último año.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por incorrección en su formulación, al contener su objeto el término "ustedes", en los términos en los que está formulada, devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.5.43 Expte: PCOP 2153/22 RGEP 18285

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar, como medida de ahorro energético y contra la inflación, la gratuidad del abono transporte y de los billetes de metro y autobús en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.44 Expte: PCOP 2154/22 RGEP 18302

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los efectos de la política de becas en la igualdad económica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso e inconcreto y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.45 Expte: PCOP 2155/22 RGEP 18304

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política de becas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.46 Expte: PCOP 2156/22 RGEP 18306

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar el Programa de Años Intermedios en la educación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.47 Expte: PCOP 2157/22 RGEF 18311

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está garantizada la seguridad en la Línea 7B de Metro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.48 Expte: PCOP 2158/22 RGEF 18717

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa tomar el Gobierno para poner fin a los vertidos ilegales en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.49 Expte: PCOP 2159/22 RGEF 18718

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid frente a los 178 vertidos de residuos ilegales identificados por el Seprona en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.50 Expte: PCOP 2160/22 RGEF 18726

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta para cuándo tienen prevista la reapertura de los 37 SUAP anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.51 Expte: PCOP 2161/22 RGEF 18811

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.52 Expte: PCOP 2162/22 RGEF 18812

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre la Estrategia Madrileña contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.53 Expte: PCOP 2163/22 RGEF 18813

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están impulsando desde el Gobierno Regional para fomentar la igualdad de género en el ámbito rural en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.54 Expte: PCOP 2164/22 RGEF 18814

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están adoptando para favorecer la igualdad salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.55 Expte: PCOP 2165/22 RGEP 18815

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están adoptando desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente al aumento de la violencia de género en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretario Segundo.

1.5.56 Expte: PCOP 2166/22 RGEP 18816

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación presupuestaria de las políticas destinadas a la lucha contra la violencia de género en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2168/22 RGEP 18818, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.57 Expte: PCOP 2167/22 RGEP 18817

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre la situación presupuestaria de las políticas destinadas a fomentar la igualdad de género en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.58 Expte: PCOP 2168/22 RGEP 18818

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación presupuestaria de las políticas destinadas a la lucha contra la violencia de género en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.59 Expte: PCOP 2169/22 RGEP 18839

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento del objetivo de favorecer la investigación en las nuevas tecnologías para consolidar una economía verde.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.60 Expte: PCOP 2170/22 RGEP 18840

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento del objetivo de lucha contra el cambio climático en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.61 Expte: PCOP 2171/22 RGEP 18841

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento del objetivo de reforzar el liderazgo regional en la gestión del agua como fuente de energía limpia y renovable.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.62 Expte: PCOP 2172/22 RGEP 18842

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento del objetivo de incrementar la eficiencia energética y disminuir la dependencia energética de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.63 Expte: PCOP 2173/22 RGEP 18843

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento del objetivo de reducir las emisiones directas en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.64 Expte: PCOP 2174/22 RGEP 18988

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre las listas de espera en las residencias y centros de día para personas mayores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.65 Expte: PCOP 2175/22 RGEP 18989

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de los cambios anunciados recientemente por la Agencia Madrileña de Atención Social en su red de centros de protección a la infancia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.66 Expte: PCOP 2176/22 RGEP 18990

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid aprobado el 15-06-22.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.67 Expte: PCOP 2177/22 RGEP 18991

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la lista de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.68 Expte: PCOP 2178/22 RGEP 18992

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a adoptar para proteger de la violencia sexual a las y los menores que residen en los centros de protección.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.69 Expte: PCOP 2179/22 RGEP 18993

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de las listas de espera en los recursos destinados a personas mayores como las residencias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.70 Expte: PCOP 2180/22 RGEP 18994

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace respecto a las “Ayudas directas de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años”, recogidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.71 Expte: PCOP 2181/22 RGEP 18995

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace respecto a los traslados de usuarios/as de las residencias de mayores privadas que tenían plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y han renunciado a ese concierto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.72 Expte: PCOP 2182/22 RGEP 18996

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a impulsar para paliar la exclusión social en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.73 Expte: PCOP 2183/22 RGEP 18997

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.74 Expte: PCOP 2184/22 RGEP 18998

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las indemnizaciones a residencias privadas por el traslado de personas mayores procedentes de residencias públicas durante la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.75 Expte: PCOP 2185/22 RGEP 18999

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a impulsar para luchar contra la feminización de la pobreza en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.76 Expte: PCOP 2186/22 RGEP 19000

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la aplicación de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.77 Expte: PCOP 2187/22 RGEP 19001

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre las ayudas para la prestación del servicio de comedor a alumnos/as en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los periodos no lectivos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.78 Expte: PCOP 2188/22 RGEP 19002

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la aplicación del Plan Integral de abordaje de embarazos no deseados de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.79 Expte: PCOP 2189/22 RGEP 19003

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace respecto a las iniciativas impulsadas sobre salud sexual y reproductiva por parte del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.80 Expte: PCOP 2190/22 RGEP 19004

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de las personas mayores en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.81 Expte: PCOP 2191/22 RGEP 19005

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de las residencias de mayores en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.82 Expte: PCOP 2192/22 RGEP 19006

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre el servicio de coordinación de parentalidad.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.83 Expte: PCOP 2193/22 RGEP 19007

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.84 Expte: PCOP 2194/22 RGEP 19008

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre las medidas relativas a la prevención y atención del abuso sexual a menores impulsadas por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.85 Expte: PCOP 2195/22 RGEP 19009

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a impulsar para luchar contra la pobreza infantil en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.86 Expte: PCOP 2196/22 RGEP 19010

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas relativas a la natalidad que va a impulsar el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.87 Expte: PCOP 2197/22 RGEP 19011

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a poner en marcha para fomentar el acogimiento familiar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.88 Expte: PCOP 2198/22 RGEP 19012

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que, para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores, va a impulsar el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.89 Expte: PCOP 2199/22 RGEP 19013

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.90 Expte: PCOP 2200/22 RGEP 19014

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de los servicios sociales de Atención Primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.91 Expte: PCOP 2201/22 RGEP 19015

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de los y las menores en desamparo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.92 Expte: PCOP 2202/22 RGEP 19024

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la gestión de la renta mínima de inserción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.93 Expte: PCOP 2203/22 RGEP 19025

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que van a impulsar para fomentar el envejecimiento activo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.94 Expte: PCOP 2204/22 RGEP 19026

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la atención sanitaria a las personas migrantes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.95 Expte: PCOP 2205/22 RGEP 19027

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a impulsar para mejorar la situación de las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 2136/22 RGEP 18054 - RGEP 18347/22 - RGEP 18128/22 - RGEP 18346/22

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Utilización que están haciendo de los Fondos Europeos de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Se adjuntan escritos de corrección de errores (RGEP 18128/22), de retirada de la corrección de errores (RGEP 18346/22) y de retirada de la iniciativa (RGEP 18347/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista de los escritos RGEP 18346/22 y 18347/22, del Sr. Diputado autor, solicitando la retirada de la Pregunta de Contestación Oral en Comisión PCOC 2136/22 RGEP 18054, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.6.2 Expte: PCOC 2137/22 RGEP 18055

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

Objeto: Se pregunta si considera que con la actualización del convenio de Caixabank para la prestación del servicio en la oficina móvil bancaria en distintos

municipios de la Comunidad de Madrid supone dar cumplimiento a la PNL 4/2022 RGEP 331 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, aprobada por unanimidad en el Pleno de la Asamblea de Madrid de 3-02-22, para instalar cajeros automáticos en 64 municipios de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Administración Local y Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 2138/22 RGEP 18111

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.4 Expte: PCOC 2139/22 RGEP 18113

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Actuaciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para favorecer e impulsar la escena de música electrónica madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 2140/22 RGEP 18114

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Actuaciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en el ámbito de la mediación cultural.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 2141/22 RGEP 18158

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del servicio de Atención Temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 2142/22 RGEP 18159

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Condiciones del contrato de servicios: "Servicio de ayuda a domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid" que aparece en los Acuerdos de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.8 Expte: PCOC 2143/22 RGEP 18161

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cómo se están atendiendo, por parte de los Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, las reclamaciones que formulan las personas con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.9 Expte: PCOC 2144/22 RGEP 18162

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuántas denuncias por abusos a menores tuteladas por la Comunidad de Madrid han sido presentadas desde junio de 2021 hasta la fecha.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 2145/22 RGEP 18164

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta si se va a permitir la contratación de terapeutas ocupacionales para la intervención con los menores en la atención temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 2146/22 RGEF 18165

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si se han iniciado las auditorías de las subvenciones competencia de su Consejería según el acuerdo de Presupuestos suscrito por el Consejero Lasquetty en noviembre de 2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por hacer referencia su objeto al "Consejero Lasquetty", y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.12 Expte: PCOC 2147/22 RGEF 18167

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta si se va a tener en cuenta, computando como tiempo de prestación del servicio, los tiempos de redacción de informes y de intervención con las familias en las retribuciones de los profesionales de Atención Temprana.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 2148/22 RGEF 18168

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de la fiscalía de menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 2149/22 RGEF 18170

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta si está previsto que se abone, dentro del vigente acuerdo marco que incluye la atención temprana, la contratación de nuevos profesionales para cubrir las bajas laborales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.15 Expte: PCOC 2150/22 RGEF 18171

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución; se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a uno cerrado fue a instancia de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 2151/22 RGEF 18173

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta si se va a tener en cuenta, computando como tiempo de prestación del servicio, los tiempos de redacción de informes y de intervención con las familias en las retribuciones de los profesionales de Atención Temprana.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2151/22 RGEF 18173, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2151/22 RGEF 18173, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.17 Expte: PCOC 2152/22 RGEF 18174

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por una red de prostitución, se pregunta si el cambio de un centro de protección de régimen abierto a otro cerrado fue a instancia de los técnicos de su Consejería.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.18 Expte: PCOC 2153/22 RGEF 18176

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Aspectos que tiene previsto incluir la Consejería de Familia, Juventud y Política Social como mejoras en la gestión del servicio de Atención Temprana.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2153/22 RGEF 18176, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2153/22 RGEF 18176, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.19 Expte: PCOC 2154/22 RGEF 18177

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si las menores residentes en todos los centros de protección de la Comunidad de Madrid tienen controles médicos periódicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.20 Expte: PCOC 2155/22 RGEF 18179

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si la Consejería de Familia, Juventud y Política Social puede informar si las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución mantuvieron el mismo nivel de no-retornos (fugas) tras su ingreso en el centro de Picón de Jarama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.21 Expte: PCOC 2156/22 RGEF 18181

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que se adoptaron por los centros especializados para evitar los no-retornos (fugas) de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.22 Expte: PCOC 2157/22 RGEF 18183

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuánto tiempo se tardó en cambiar su régimen de internamiento, si las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución tenían constantes fugas de los centros de protección.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.23 Expte: PCOC 2158/22 RGEF 18185

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si no se ha recibido ninguna recomendación por parte de los Cuerpos de Seguridad del Estado para modificar el régimen de internamiento respecto de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.24 Expte: PCOC 2159/22 RGEF 18187

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución ingresaron en el centro de menores Picón de Jarama antes del día 30-06-21.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.25 Expte: PCOC 2160/22 RGEF 18189

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si ha habido algún brote de sarna en el centro de menores tutelados Picón de Jarama.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.26 Expte: PCOC 2161/22 RGEF 18191

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si ningún progenitor de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución alertó de la conducta disruptiva y extraña de alguna de dichas menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.27 Expte: PCOC 2162/22 RGEF 18193

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si nunca se detectó que una de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución tenía una conducta disruptiva a cada regreso de la estancia con su padre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.28 Expte: PCOC 2163/22 RGEF 18195

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas de protección que se aplican a los menores en los centros de protección cuando regresan de sus no-retornos (fugas).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.29 Expte: PCOC 2164/22 RGEF 18197

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas de protección que se aplican a los menores en los centros de protección cuando regresan de sus permisos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.30 Expte: PCOC 2165/22 RGEF 18199

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si podría confirmar que sólo se ha presentado una única denuncia por abusos sexuales relativa a las menores tuteladas que fueron objeto de explotación sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.31 Expte: PCOC 2166/22 RGEF 18201

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuántos informes de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución se han recibido en su Consejería, desde junio de 2021.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.32 Expte: PCOC 2167/22 RGEF 18203

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cuáles son las medidas de protección que se han implementado a la vista del historial de no retornos (fugas) de las menores tuteladas que fueron objeto de explotación sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.33 Expte: PCOC 2168/22 RGEF 18205

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta en cuántos centros han estado ingresadas las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución, desde el mes de junio de 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.34 Expte: PCOC 2169/22 RGEF 18207

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas de protección que han sido aplicadas a dichas menores con el historial de no-retornos (fugas) de las menores tuteladas por la Comunidad de Madrid que fueron captadas por la red de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.35 Expte: PCOC 2170/22 RGEF 18209

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que ha adoptado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para reducir los casos de maltrato familiar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.36 Expte: PCOC 2171/22 RGEF 18211

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si tiene desarrollada la Consejería de Familia, Juventud y Política Social un programa concreto de atención humanitaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.37 Expte: PCOC 2172/22 RGEF 18213

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la Comisión de Juventud, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.38 Expte: PCOC 2173/22 RGEF 18215

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Políticas que, desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se van a implementar en la primera acogida de inmigrantes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.39 Expte: PCOC 2174/22 RGEF 18217

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Políticas que desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social se van a implementar para ayudar a las personas que sufren Alzheimer en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.40 Expte: PCOC 2175/22 RGEF 18219

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si se ha tratado el tema de la captación de menores tutelados por redes de delincuencia organizada en la Comisión de Coordinación de Violencia Infantil.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, en los términos en los que está formulada la iniciativa, que se refiere a una Comisión de Coordinación de Violencia Infantil que no existe, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.41 Expte: PCOC 2176/22 RGEP 18221

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación de conductas violentas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.42 Expte: PCOC 2177/22 RGEP 18223

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si se ha constituido el grupo de trabajo dedicado a diseñar el plan de información a los menores del sistema de protección para evitar que sean captados por redes de delincuencia organizada.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.43 Expte: PCOC 2178/22 RGEP 18225

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta qué nivel de adaptación e integración a nuestras costumbres y cultura están alcanzando los MENAS tutelados o en situación de guarda legal en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.44 Expte: PCOC 2179/22 RGEF 18227

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Tras el aumento de las denuncias por agresiones sexuales entre menores, se pregunta qué medidas o planes de intervención educativa en todas las áreas de su competencia tienen previsto realizar para paliar esta situación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.45 Expte: PCOC 2180/22 RGEF 18229

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación en que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a centros dependientes de su Consejería.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.46 Expte: PCOC 2181/22 RGEF 18231

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta si en los centros gestionados por ustedes se han dado casos de menores objeto de explotación sexual en el último año.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.6.47 Expte: PCOC 2182/22 RGEF 18233

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación en que se encuentran las menores objeto de explotación sexual vinculadas a centros gestionados por su Consejería.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo en calidad de autor de la iniciativa, renuncia a la calificación y admisión a trámite de la Pregunta de Respuesta Oral

en Comisión PCOC 2182/22 RGEP 18233, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral de retirada de la iniciativa formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2182/22 RGEP 18233, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.6.48 Expte: PCOC 2183/22 RGEP 18235

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación en que se encuentran las tres víctimas rescatadas por la Unidad de Familia y Mujer de la Jefatura de Madrid que estaban tuteladas en centros regionales de menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.49 Expte: PCOC 2184/22 RGEP 18284

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobar, como medida de ahorro energético y contra la inflación, la gratuidad del abono transporte y de los billetes de metro y autobús en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.50 Expte: PCOC 2185/22 RGEP 18290

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Avances que se están haciendo desde la Consejería de Cultura en la medición del impacto de los proyectos y actividades culturales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.51 Expte: PCOC 2186/22 RGEF 18303 y RGEF 18384/22

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo valora los efectos de la política de becas en la igualdad económica de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 18384/22).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.52 Expte: PCOC 2187/22 RGEF 18305 y RGEF 18384/22

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política de becas en la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 18384/22).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.53 Expte: PCOC 2188/22 RGEF 18307 y RGEF 18384/22

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación y Universidades.

Objeto: Se pregunta cómo pretende el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar el Programa de Años Intermedios en la educación.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEF 18384/22).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.54 Expte: PCOC 2189/22 RGEF 18312

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está garantizada la seguridad en la Línea 7B de Metro.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.55 Expte: PCOC 2190/22 RGEF 18341

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace respecto de la situación de los Centros de Salud en el municipio de Pinto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.56 Expte: PCOC 2191/22 RGEF 18348

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Utilización que están haciendo de los Fondos Europeos de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.57 Expte: PCOC 2192/22 RGEF 18474

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que se están tomando para erradicar la discriminación que sufren las personas migrantes en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.58 Expte: PCOC 2193/22 RGEF 18475

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Medidas que se están tomando para fomentar el arte urbano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.59 Expte: PCOC 2194/22 RGEF 18476

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si se plantea destinar desde la Consejería de Cultura una ayuda extraordinaria para la Feria del Libro Antiguo de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere su objeto, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.60 Expte: PCOC 2195/22 RGEF 18491

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración sobre la conservación del Monasterio de Santa María del Valdeiglesias.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.61 Expte: PCOC 2196/22 RGEF 18508

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Medidas que se están tomando para asegurar el desarrollo de un sector cultural inclusivo que refleje la diversidad de nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.62 Expte: PCOC 2197/22 RGEF 18517

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo se valora la evolución del expediente de la casa de Vicente Aleixandre para considerarlo BIC.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.63 Expte: PCOC 2198/22 RGEF 18518

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta cómo valoran la Oficina del Español que dirige Antonio Cantó García del Moral.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.64 Expte: PCOC 2199/22 RGEF 18525

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de las resoluciones de procedimiento de ingreso de precios públicos enviadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a los usuarios/as de centros residenciales para personas mayores reclamando el pago del servicio de residencia del que no hicieron uso durante la primera ola de la pandemia Covid19.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.65 Expte: PCOC 2200/22 RGEF 18725

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta para cuándo tienen prevista la reapertura de los 37 SUAP anunciada por la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.66 Expte: PCOC 2201/22 RGEF 18819

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres en nuestra región

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.67 Expte: PCOC 2202/22 RGEF 18820

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que ha puesto en marcha para fomentar la igualdad de género en el ámbito rural en nuestra región

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.68 Expte: PCOC 2203/22 RGEF 18821

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se están adoptando por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en nuestra región

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.69 Expte: PCOC 2204/22 RGEF 18822

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Medidas que se están adoptando por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar los recursos necesarios a mujeres menores de edad que son víctimas de violencia de género en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.70 Expte: PCOC 2205/22 RGEF 18858

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Se pregunta a qué se deben los retrasos en los pagos a los participantes en los programas de Certificado de Profesionalidad con Prácticas Ampliadas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.71 Expte: PCOC 2206/22 RGEF 19073

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid aprobado el 15-06-22.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.72 Expte: PCOC 2207/22 RGEF 19074

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de los cambios anunciados recientemente por la Agencia Madrileña de Atención Social en su red de centros de protección a la infancia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.73 Expte: PCOC 2208/22 RGEF 19075

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de la lista de espera de Servicios y Prestaciones de Atención a la Dependencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.74 Expte: PCOC 2209/22 RGEF 19076

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que van a adoptar para proteger de la violencia sexual a las y los menores que residen en los centros de protección.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.75 Expte: PCOC 2210/22 RGEF 19077

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de las listas de espera en los recursos destinados a personas mayores como las residencias

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.76 Expte: PCOC 2211/22 RGEF 19078

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace respecto a las “Ayudas directas de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años”, recogidas en la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.77 Expte: PCOC 2212/22 RGEF 19079

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace respecto a los traslados de usuarios/as de las residencias de mayores privadas que tenían plazas concertadas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y han renunciado a ese concierto.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.78 Expte: PCOC 2213/22 RGEF 19080

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que va a impulsar para paliar la exclusión social en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.79 Expte: PCOC 2214/22 RGEF 19081

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de la gestión de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.80 Expte: PCOC 2215/22 RGEF 19082

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de las indemnizaciones a residencias privadas por el traslado de personas mayores procedentes de residencias públicas durante la pandemia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Familia y Política Social, sino de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de

referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.81 Expte: PCOC 2216/22 RGEF 19083

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que va a impulsar para luchar contra la feminización de la pobreza en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.82 Expte: PCOC 2217/22 RGEF 19084

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre la aplicación de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.83 Expte: PCOC 2218/22 RGEF 19085

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre las ayudas para la prestación del servicio de comedor a alumnos/as en situación socioeconómica desfavorecida en colegios públicos durante los periodos no lectivos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.84 Expte: PCOC 2219/22 RGEF 19086

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace sobre la aplicación del Plan Integral de abordaje de embarazos no deseados de la Comunidad de Madrid 2017-2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.85 Expte: PCOC 2220/22 RGEF 19087

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace respecto a las iniciativas impulsadas sobre salud sexual y reproductiva por parte del Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.86 Expte: PCOC 2221/22 RGEF 19088

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de las personas mayores en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.87 Expte: PCOC 2222/22 RGEF 19089

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de las residencias de mayores en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.88 Expte: PCOC 2223/22 RGEF 19090

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre el servicio de coordinación de parentalidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.89 Expte: PCOC 2224/22 RGEF 19091

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que se están adoptando para favorecer la corresponsabilidad y la conciliación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.90 Expte: PCOC 2225/22 RGE 19092

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre las medidas relativas a la prevención y atención del abuso sexual a menores impulsadas por el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.91 Expte: PCOC 2226/22 RGE 19093

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que van a impulsar para luchar contra la pobreza infantil en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.92 Expte: PCOC 2227/22 RGE 19094

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Políticas relativas a la natalidad que va a impulsar el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.93 Expte: PCOC 2228/22 RGE 19095

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que van a poner en marcha para fomentar el acogimiento familiar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.94 Expte: PCOC 2229/22 RGEF 19096

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores que va a impulsar el Gobierno Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.95 Expte: PCOC 2230/22 RGEF 19097

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de la situación de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.96 Expte: PCOC 2231/22 RGEF 19098

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de los servicios sociales de atención primaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.97 Expte: PCOC 2232/22 RGEF 19099

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre la situación de los y las menores en desamparo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.98 Expte: PCOC 2233/22 RGEF 19100

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que van a impulsar para fomentar el envejecimiento activo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.99 Expte: PCOC 2234/22 RGEP 19101

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace sobre la gestión de la renta mínima de inserción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.100 Expte: PCOC 2235/22 RGEP 19102

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace sobre la atención sanitaria a las personas migrantes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.101 Expte: PCOC 2236/22 RGEP 19103

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Medidas que va a impulsar para mejorar la situación de las familias madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.102 Expte: PCOC 2128/22 RGEP 17655 y RGEP 18378/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Agustín Moreno García, del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, presentando escrito de subsanación de errores en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2128/22 RGEP 17655/22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda comunicar al Sr. Diputado que no procede la subsanación de errores de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 2128/22 RGEP 17655, habida cuenta de que la misma no fue admitida por la Mesa en su reunión de 13-07-22.

1.7 Preguntas de respuesta escrita

1.7.1 Expte: PE 3234/22 RGEP 18053

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Postura de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.2 Expte: PE 3235/22 RGEP 18074

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta durante cuántos años durará la cesión del suelo a las empresas que gestionan las viviendas del Plan Solución Joven.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 3236/22 RGEP 18075

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ingresos que estima obtener la Comunidad de Madrid por la venta de suelo público al finalizar la Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 3237/22 RGEP 18076

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si las viviendas del Plan Solución Joven serán de titularidad pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.5 Expte: PE 3238/22 RGEP 18077

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se establecen los precios del alquiler mensual del Plan Solución Joven.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.6 Expte: PE 3239/22 RGEP 18078

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta durante cuánto tiempo permanecen protegidos los precios del alquiler del Plan Solución Joven.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 3240/22 RGEP 18107

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Educación y Universidades realizar las obras necesarias para subsanar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) en el CEIP Ciudad Pegaso en el Distrito de San Blas-Canillejas, en Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.8 Expte: PE 3241/22 RGEP 18154

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se modificó el régimen de internamiento a las menores tuteladas que fueron objeto de explotación sexual y que se fugaban constantemente de los centros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 3242/22 RGEP 18155

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene constancia de la existencia de quejas de los trabajadores de los centros de menores, en especial de los que acogen MENAS, sobre los problemas de seguridad en esos centros.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 3243/22 RGEP 18289

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Avances que se están haciendo desde la Consejería de Cultura en la medición del impacto de los proyectos y actividades culturales en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.11 Expte: PE 3244/22 RGEP 18349

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estrategia que se implementa en el SUMMA 112 para reorganizar los servicios móviles en el operativo ordinario ante la ausencia de profesionales sanitarios en un día.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.12 Expte: PE 3245/22 RGEP 18350

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta en qué situación se encuentran las obras para el acondicionamiento de espacios auxiliares para la puesta en uso de la nueva sede del servicio de coordinación de urgencias (SCU) del SUMMA 112 en el Hospital Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 3246/22 RGEP 18389

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones de actuaciones que tiene la Comunidad de Madrid para el mantenimiento del Palacio de los Condes de Pernía en Tiernes adquirido, en su día, por la Audiencia Territorial de Madrid para destinarlo a uso social y educativo.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 3247/22 RGEP 18519

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Consecuencias que habrá para los usuarios/as de centros residenciales de personas mayores a los que la Consejería de Familia, Juventud y Política Social les ha reclamado el pago del servicio que no usaron durante la primera ola de la pandemia si no proceden a dicho abono.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 3248/22 RGEP 18570

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto ambiental del incendio forestal ocurrido en el denominado Cerro del Castillo de Collado Mediano entre los días 12 a 15 de julio de este año.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 3249/22 RGEP 18572

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto ambiental del incendio forestal ocurrido en el denominado Cerro del Castillo de Collado Mediano entre los días 12 a 15 de julio de este año.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 3248/22 RGEP 18570, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.17 Expte: PE 3250/22 RGEP 18672

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Justicia, situado en el distrito Centro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 3251/22 RGEP 18673

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Palacio, situado en el distrito Centro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.19 Expte: PE 3252/22 RGEP 18674

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Rejas, situado en el distrito San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 3253/22 RGEP 18675

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Rosas, situado en el distrito San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 3254/22 RGEP 18676

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el municipio de Villanueva de la Cañada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 3255/22 RGEP 18677

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Zofío, situado en el distrito Usera de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 3256/22 RGEP 18678

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid, en el distrito de Usera de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.24 Expte: PE 3257/22 RGEP 18679

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la accesibilidad de las estaciones de Metro de Madrid, en el distrito de Fuencarral-El Pardo de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 3258/22 RGEP 18680

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Almendrales, situado en el distrito Usera de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.26 Expte: PE 3259/22 RGEP 18681

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Amposta, situado en el distrito San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.27 Expte: PE 3260/22 RGEP 18682

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Arcos, situado en el distrito San Blas- Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.28 Expte: PE 3261/22 RGEP 18683

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Canillejas, situado en el distrito San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.29 Expte: PE 3262/22 RGEP 18684

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de El Salvador, situado en el distrito San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.30 Expte: PE 3263/22 RGEP 18685

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de El Cañaveral, situado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 3264/22 RGEP 18686

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Embajadores situado en el distrito de Centro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.32 Expte: PE 3265/22 RGEP 18687

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la oferta de transporte público existente en el barrio de Hellín situado en el distrito San Blas-Canillejas de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.33 Expte: PE 3266/22 RGEP 18688

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas son las plazas educativas ofertadas en el distrito de Moratalaz en la ciudad de Madrid en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.34 Expte: PE 3267/22 RGEP 18689

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas son las plazas educativas ofertadas en el distrito de Vicálvaro en la ciudad de Madrid en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 3268/22 RGEP 18690

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas son las plazas educativas ofertadas en el municipio de Villanueva del Pardillo en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.36 Expte: PE 3269/22 RGEP 18691

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas son las plazas educativas ofertadas en el municipio de Villanueva de la Cañada en el año 2022.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.37 Expte: PE 3270/22 RGEP 18859

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información que tiene el Gobierno de la Comunidad respecto a los fallecimientos de trabajadores a consecuencia de las olas de calor.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.38 Expte: PE 3271/22 RGEP 18860

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid respecto a las concesionarias que prestan servicios 24x7 y cuyos trabajadores trabajan entre la franja horaria de 13 a 17 horas en plena ola de calor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.39 Expte: PE 3272/22 RGEP 18861

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad respecto a los fallecimientos de trabajadores a consecuencia de las olas de calor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.40 Expte: PE 3273/22 RGEP 18862

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué se deben los retrasos en los pagos a los participantes en los programas de Certificado de Profesionalidad con Prácticas Ampliadas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.41 Expte: PE 3274/22 RGEP 18914

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que se han llevado a cabo en la ejecución contractual del expediente A/SUM-047451/2020 para poner en marcha un "sistema de conteo de personas para el control del aforo en varios centros de salud".

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.42 Expte: PE 3275/22 RGEP 18917

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de las actuaciones en el municipio de Arganda que se están realizando, o están previstas, por la Empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P.S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.43 Expte: PE 3276/22 RGEP 18918

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones de defensa jurídica que se han tomado y resultados que se están obteniendo para la recuperación de las acciones de INASSA.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", y considerando que la

iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor de la pregunta, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.44 Expte: PE 3277/22 RGEP 18919

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si ha recibido la Empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P.S.A. algún encargo para la realización de obras de rehabilitación energética en inmuebles de administraciones públicas autonómicas o municipales.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.45 Expte: PE 3278/22 RGEP 18920

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene el Gobierno algún plan para intentar reducir el gasto en alquileres de los 31 inmuebles individualmente superan el millón euros en alquiler anual.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.46 Expte: PE 3279/22 RGEP 18921

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada por inmueble de los ingresos por arrendamiento de los 10 inmuebles gestionados por la empresa pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P.S.A, que se explotan en régimen de arrendamiento.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 8472/22 RGEP 18921).**

1.7.47 Expte: PE 3280/22 RGEP 18922

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está consolidando en cuentas del Grupo Canal Isabel II, las participaciones accionariales en la entidad latinoamericana INASSA.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.48 Expte: PE 3281/22 RGEP 18923

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación contable en Grupo Canal Isabel II de las acciones de INASSA embargadas por el Gobierno colombiano.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.49 Expte: PE 3282/22 RGEP 18924

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desde el pasado 15-07-22 muchos solicitantes están recibiendo contestaciones en las que se les indican: "su expediente queda registrado en lista de espera..., a la espera de la disponibilidad de fondos"; en relación con lo anterior, se pregunta cuándo piensa habilitar nuevos fondos para el programa de "Ayudas al fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad y fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas (2020)".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.50 Expte: PE 3283/22 RGEP 18925

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la memoria consolidada del Grupo Canal Isabel II recoge información suficiente, de acuerdo con la normativa contable y societaria exigible, en relación con las participaciones accionariales en la entidad latinoamericana INASSA.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.51 Expte: PE 3284/22 RGEP 18926

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles desglosados por cada contingencia de la recaudación anual desde 2010 a 2021 obtenidas por la Comunidad de Madrid por las tasas por emisión de informes de "arraigo", de "adecuación de vivienda" y de "esfuerzo de integración".

(*) La emisión de los informes de arraigo, adecuación de vivienda y de esfuerzo de integración, devenga la tasa de 30,60 C, en cumplimiento en la Ley 4/2012, de 4 de julio, de modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 8473/22 RGEP 18926).**

1.7.52 Expte: PE 3285/22 RGEP 18927

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalles del número, importes y grado familiar entre las personas físicas implicados en las declaraciones de Impuesto de Donaciones que se han presentado correspondientes a cesiones gratuitas de bienes o derechos a favor de otra persona física en la Comunidad de Madrid en el periodo 2015 a 2021.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 8474/22 RGEP 18927).**

1.7.53 Expte: PE 3286/22 RGEP 18928

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se plantea el Gobierno la adquisición de algunos de los grandes edificios que están arrendados por la administración madrileña y tienen alquileres individuales que superan el millón de euros anualmente.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.54 Expte: PE 3287/22 RGEP 18929

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está pensando el Gobierno en presentar la documentación presupuestaria de liquidación de tal forma que suponga un "espejo" en cuanto a

formato y contenidos, de aquella facilitada con el presupuesto inicial, para que pueda ser fácilmente contrastada, especialmente en términos de explicación de la ejecución del presupuesto y el desempeño operativo y el estado de realización de objetivos e indicadores.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.55 Expte: PE 3288/22 RGEP 18930

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Grupo Canal Isabel II en relación con la participada Emissao de Aguas, S.A., en Brasil.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.56 Expte: PE 3289/22 RGEP 18931

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: El 27-12-01 la empresa pública ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, adquirió el edificio situado en la Carrera de San Jerónimo, 13: en relación con lo anterior, se pregunta por qué precio lo vendió la empresa pública, trece años después, a MDR Inversiones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.57 Expte: PE 3290/22 RGEP 18932

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P.S.A., habilitada para la realización de obras de rehabilitación energética en inmuebles privados.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.58 Expte: PE 3291/22 RGEP 18933

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está la empresa pública Obras de Madrid, Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P.S.A., habilitada para la realización de obras de rehabilitación energética en inmuebles públicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.59 Expte: PE 3292/22 RGEP 18934

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que la entidad pública Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras, M.P.S.A., está en condiciones de abordar la construcción de las infraestructuras previstas para la Ciudad de la Justicia.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.60 Expte: PE 3293/22 RGEP 18935

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la defensa de los intereses del Grupo Canal Isabel II, en Latinoamérica.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.61 Expte: PE 3294/22 RGEP 18955

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas especiales para mejorar el servicio ordinario que ha adoptado el Consorcio Regional de Transportes ante el incremento de usuarios de autobuses interurbanos de la línea 194 Madrid–Rascafría los fines de semana de verano, por la gran afluencia desde Madrid al área recreativa de las piscinas naturales de Las Presillas en Rascafría en plena alerta meteorológica por calor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.62 Expte: PE 3295/22 RGEP 18956

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la calidad del servicio de autobuses interurbanos que se presta a los usuarios en la línea 194 Madrid–Rascafría, ante el incremento de la demanda los fines de semana de verano.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.63 Expte: PE 3296/22 RGEP 18957

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la no disposición de un autobús de refuerzo a los usuarios de la línea 194 Madrid–Rascafría los fines de semana, con tan solo dos expediciones diarias, denegando el servicio con destino a Rascafría y al Valle del Lozoya en las paradas intermedias de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, cuando sale el autobús al completo de origen del Intercambiador de Plaza de Castilla.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.64 Expte: PE 3297/22 RGEP 18958

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de la no disposición de un autobús de refuerzo a los usuarios de la línea 194 en sentido Rascafría–Madrid los fines de semana, con tan solo dos expediciones diarias, denegando el servicio en las paradas intermedias del Valle del Lozoya con destino a Madrid, teniendo que bajar en Lozoyuela, cuando sale el autobús con los asientos ocupados al completo desde su origen en Rascafría.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.65 Expte: PE 3298/22 RGEP 18987

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el comedor escolar en las etapas obligatorias debe ser gratuito y universal.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.66 Expte: PE 1043/22 RGEP 16372, PE 1044/22 RGEP 16373, PE 1045/22 RGEP 16374, PE 1046/22 RGEP 16375 y RGEP 18330/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Dejando constancia de la contestación que se ha recibido y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 11-07-22 (ARCHSCE2052), acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora Diputada a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1043/22 RGEP 16372 y PE 1046/22 RGEP 16375.

Segundo: Considerando que con fecha 8-07-22 (RGEP 17906/22), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas a la señora Diputada el día 11-07-22 (ARCHSCE2052), proceder al archivo del escrito RGEP 18330/22 en lo referente a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1044/22 RGEP 16373 y PE 1045/22 RGEP 16374.

1.7.67 Expte: PE 843/22 RGEP 14339 y RGEP 18778/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.68 Expte: PE 844/22 RGEP 14340 y RGEP 18779/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7.69 Expte: PE 845/22 RGEP 14355 y RGEP 18780/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 7764/22 RGEP 18006

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación y fecha programada de la construcción de la escuela infantil en el distrito de Villaverde.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.2 Expte: PI 7765/22 RGEP 18007

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación y fecha programada de la construcción de la escuela infantil en el distrito de Villa de Vallecas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.3 Expte: PI 7766/22 RGEP 18008 - RGEP 18344/22 - RGEP 18240/22 - RGEP 18343/22

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación y fecha programada de la construcción de la escuela infantil en el distrito de Arganzuela.

Se adjuntan escritos de corrección de errores (RGEP 18240/22), de retirada de la solicitud de corrección de errores (RGEP 18343/22) y de la iniciativa (RGEP 18344/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista de los escritos presentados por la Sra. Diputada autora solicitando la retirada de la Petición de Información PI 7766/22 RGEP 18008, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite. (RGEP 18240/22 - RGEP 18343/22 - RGEP 18344/22)

1.8.4 Expte: PI 7767/22 RGEP 18009

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación y fecha programada de la construcción de la escuela infantil en el barrio de Valdebebas distrito de Hortaleza - Barajas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.5 Expte: PI 7768/22 RGEP 18010

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Antonio Machado de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 7769/22 RGEP 18011

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Blas de Lezo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 7770/22 RGEP 18012

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Ciudad de Mérida de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 7771/22 RGEP 18013

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Ciudad de Parla, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 7772/22 RGEP 18014

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Clara Campoamor, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.10 Expte: PI 7773/22 RGEP 18015

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Gerardo Diego, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.11 Expte: PI 7774/22 RGEP 18016

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Giner de los Ríos, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 7775/22 RGEP 18017

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP José Hierro, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 7776/22 RGEP 18018

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Julián Besteiro, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 7777/22 RGEP 18019

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP La Paloma, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 7778/22 RGEP 18020

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Los Lagos, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 7779/22 RGEP 18021

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Luis Vives, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 7780/22 RGEP 18022

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Madre Teresa de Calcuta, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 7781/22 RGEPI 18023

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Magerit, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 7782/22 RGEPI 18024

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP María Moliner, de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 7783/22 RGEPI 18025

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Miguel Delibes de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 7784/22 RGEPI 18026

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Miguel Hernández de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 7785/22 RGEP 18027

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Pablo Picasso de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 7786/22 RGEP 18028

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Rosa Luxemburgo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 7787/22 RGEP 18029

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Rosa Montero de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 7788/22 RGEP 18030

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Séneca de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 7789/22 RGEP 18031

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CEIP Virgen del Carmen de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 7790/22 RGEPI 18032

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CPEE María Montessori de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 7791/22 RGEPI 18033

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CC Torrente Ballester de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 7792/22 RGEPI 18034

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el CC Aquila de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 7793/22 RGEPI 18035

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES El Olivo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 7794/22 RGEPI 18036

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES Enrique Tierno Galván de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 7795/22 RGEPI 18037

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES Humanejos de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 7796/22 RGEPI 18038

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES José Pedro Pérez Llorca de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 7797/22 RGEPI 18039

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES La Laguna de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 7798/22 RGEP 18040

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES Las Américas de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 7799/22 RGEP 18041

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES Manuel Elkin Patarroyo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 7800/22 RGEP 18042

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el IES Narcis Monturiol de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 7801/22 RGEP 18043

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la EI El Naranjo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 7802/22 RGEP 18044

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la EI El Limonero de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 7803/22 RGEP 18045

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la EI El Manzano de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 7804/22 RGEP 18046

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la EI Los Abetos de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.42 Expte: PI 7805/22 RGEP 18047

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la EI Momo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 7806/22 RGEP 18048

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Tris Tras de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 7807/22 RGEPI 18049

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Zarabanda de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 7808/22 RGEPI 18050

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la CN El Bosque de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 7809/22 RGEPI 18051

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la CN Momo de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 7810/22 RGEPI 18052

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la CN Pilocho de Parla, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 7811/22 RGEP 18056

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al Decreto por el que se nombra Secretaria General Técnica de Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades a Dña. Mar Pérez Merino.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 7812/22 RGEP 18057

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Bravas, Técnico Deportivo en Piragüismo de Aguas Tranquilas, y Técnico Deportivo en Piragüismo Recreativo Guía en Aguas Bravas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.50 Expte: PI 7813/22 RGEP 18058

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 7814/22 RGEP 18059

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud del

dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo en Balonmano.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 7815/22 RGEP 18060

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Balonmano.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 7816/22 RGEP 18061

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.54 Expte: PI 7817/22 RGEP 18062

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, al acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud de Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 7818/22 RGEPI 18063

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-07-22 referido al informe relativo a la solicitud de Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 7817/22 RGEPI 18062, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.56 Expte: PI 7819/22 RGEPI 18064

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29-06-22 referido al acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 30.583.016 de euros, destinado a financiar la convocatoria de concesión de becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en el curso 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 7820/22 RGEPI 18065

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29-06-22 referido al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, del servicio para la "Atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, mediante la prestación del servicio por parte de intérpretes de lengua de signos española" y se autoriza el gasto plurianual correspondiente por importe de 1.508.167,12 euros para los años 2022 y 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.58 Expte: PI 7821/22 RGEP 18066

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29-06-22 referido al acuerdo por el que se autoriza a las Universidades públicas de Madrid a proceder a la convocatoria, mediante concurso público de acceso, de mil doscientas veintiséis plazas de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.59 Expte: PI 7822/22 RGEP 18067

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29-06-22 referido al acuerdo por el que se autoriza a la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de la consulta pública relativa al proyecto de decreto por el que se regula la ordenación y la organización de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.60 Expte: PI 7823/22 RGEP 18068

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29-06-22 referido al acuerdo por el que se autoriza la celebración de los convenios a suscribir con las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid para la concesión de una subvención directa destinada a financiar los precios públicos de matrícula de estudios oficiales durante el curso 2022-2023, para alumnos universitarios en situación socioeconómica desfavorable y se autoriza un gasto por importe de 1.603.040,42 euros correspondiente a los convenios de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Rey Juan Carlos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.61 Expte: PI 7824/22 RGEP 18069

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 29-06-22 referido al decreto por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.62 Expte: PI 7825/22 RGEP 18070

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-06-22 referido al informe relativo a la solicitud de Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.63 Expte: PI 7826/22 RGEP 18071

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-06-22 referido al informe relativo a la solicitud de Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 7825/22 RGEP 18070, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.64 Expte: PI 7827/22 RGEP 18072

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22-06-22 referido al informe relativo a la solicitud de Dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea el Instituto

Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.65 Expte: PI 7828/22 RGEPI 18073

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 15-06-22 referido al acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 26.587.766,30 euros, correspondiente a la suscripción de las adendas a los convenios de colaboración en materia de educación infantil suscritos entre la Comunidad de Madrid y 26 Ayuntamientos de la Región, para la financiación de los gastos de funcionamiento de los centros y servicios de educación infantil de titularidad municipal durante el curso escolar 2022-2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.66 Expte: PI 7829/22 RGEPI 18079

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ingresos derivados de la venta de suelo público desde el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.67 Expte: PI 7830/22 RGEPI 18080

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad económica ingresada a través de la venta de inmuebles pertenecientes al patrimonio público que se han vendido desde el 2007 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.68 Expte: PI 7831/22 RGEPI 18081

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por año de los inmuebles pertenecientes al patrimonio público que se han vendido desde el 2007 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.69 Expte: PI 7832/22 RGEPI 18082

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por años, desde 2007 hasta la actualidad, del gasto realizado en el pago del alquiler por inmuebles que previamente formaban parte del patrimonio público pero se vendieron.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.70 Expte: PI 7833/22 RGEPI 18084

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gustavo Adolfo Bécquer, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.71 Expte: PI 7834/22 RGEPI 18085

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Alpajes, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.72 Expte: PI 7835/22 RGEPI 18086

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Domenico Scarlatti, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.73 Expte: PI 7836/22 RGEPI 18087

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES La Poveda, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.74 Expte: PI 7837/22 RGEPI 18088

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gabriela Mistral, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.75 Expte: PI 7838/22 RGEPI 18089

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gonzalo Chacón, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.76 Expte: PI 7839/22 RGEPI 18090

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Arquitecto Ventura Rodríguez, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.77 Expte: PI 7840/22 RGEPI 18091

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Profesor Máximo Trueba, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.78 Expte: PI 7841/22 RGEPI 18092

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES La Dehesilla, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.79 Expte: PI 7842/22 RGEPI 18093

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Juan Carlos I, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.80 Expte: PI 7843/22 RGEPI 18094

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Jaime Ferrán, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.81 Expte: PI 7844/22 RGEPI 18095

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Las Canteras, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.82 Expte: PI 7845/22 RGEP 18096

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Lázaro Cárdenas, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.83 Expte: PI 7846/22 RGEP 18097

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES María Guerrero, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.84 Expte: PI 7847/22 RGEP 18098

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Ángel Corella, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.85 Expte: PI 7848/22 RGEP 18099

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gregorio Peces-Barba, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.86 Expte: PI 7849/22 RGEPI 18100

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Luis Braille, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.87 Expte: PI 7850/22 RGEPI 18101

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Miguel Catalán, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.88 Expte: PI 7851/22 RGEPI 18102

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES El Álamo, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.89 Expte: PI 7852/22 RGEPI 18103

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES El Escorial, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.90 Expte: PI 7853/22 RGEPI 18104

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Cortes de Cádiz, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.91 Expte: PI 7854/22 RGEPI 18105

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Federica Montseny, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.92 Expte: PI 7855/22 RGEPI 18106

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gaspar Melchor de Jovellanos, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.93 Expte: PI 7856/22 RGEPI 18108

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas destinadas a contener la séptima ola del covid19 en las Residencias de Mayores de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.94 Expte: PI 7857/22 RGEPI 18112

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se realizan en la Comunidad de Madrid en el ámbito de la mediación cultural.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la

señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.95 Expte: PI 7858/22 RGEPI 18115

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia de las obras de restauración de la coracha de la muralla de Buitrago del Lozoya, con un importe estimado de 443.465 euros y por plazo de ejecución de cinco meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.96 Expte: PI 7859/22 RGEPI 18130

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los Ciclos de Formación Profesional del IES Jimena Menéndez Pidal, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.97 Expte: PI 7860/22 RGEPI 18131

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta de las reuniones mantenidas por la Presidenta de la Comunidad de Madrid con Uber.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no existir obligación legal de levantar acta de esas reuniones al no ser un órgano colegiado, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.98 Expte: PI 7861/22 RGEPI 18132

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de actos y eventos de Uber a los que asistió la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.99 Expte: PI 7862/22 RGEPI 18133

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Orden del día de las reuniones mantenidas por la Presidenta de la Comunidad de Madrid con Uber.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.100 Expte: PI 7863/22 RGEP 18134

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de reuniones mantenidas por la Presidenta de la Comunidad de Madrid con Uber.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.101 Expte: PI 7864/22 RGEP 18135

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES José Luis López Aranguren, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.102 Expte: PI 7865/22 RGEP 18136

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Julio Caro Baroja, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.103 Expte: PI 7866/22 RGEP 18137

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Salvador Allende, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.104 Expte: PI 7867/22 RGEP 18138

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Victoria Kent, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.105 Expte: PI 7868/22 RGEP 18139

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Infanta Elena, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.106 Expte: PI 7869/22 RGEP 18140

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Casa de la Cultura, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.107 Expte: PI 7870/22 RGEP 18141

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Alarnes, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.108 Expte: PI 7871/22 RGEP 18142

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Ícaro, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.109 Expte: PI 7872/22 RGEP 18143

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Laguna de Joatzel, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.110 Expte: PI 7873/22 RGEP 18144

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Matemático Puig Adam, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.111 Expte: PI 7874/22 RGEP 18145

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta de las reuniones mantenidas por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con Uber.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no existir obligación legal de levantar acta de esas reuniones al no ser un órgano colegiado, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.112 Expte: PI 7875/22 RGEP 18146

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de actos y eventos de Uber a los que asistió la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.113 Expte: PI 7876/22 RGEP 18147

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Orden del día de las reuniones mantenidas por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con Uber.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.114 Expte: PI 7877/22 RGEP 18148

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de reuniones mantenidas por la Consejería de Transportes e Infraestructuras con Uber.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.115 Expte: PI 7878/22 RGEP 18149

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo el que se autoriza la contratación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios de la obra “Operación Asfalto 2020 en el casco urbano de Majadahonda” y se autoriza un gasto plurianual por importe de 4.025.760,05 euros para los años 2022 y 2023, con un plazo de ejecución de 4 meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.116 Expte: PI 7879/22 RGEP 18150

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo por el que se autoriza la resolución, por mutuo acuerdo, del contrato de obras denominado “Proyecto modificado de terminación de la Casa de la Cultura de El Molar”, adjudicado a la empresa Aguado Ruiz, S.A.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.117 Expte: PI 7880/22 RGEP 18156

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántas denuncias por abusos sexuales a menores tuteladas por la Comunidad de Madrid han sido presentadas desde junio de 2021 hasta la fecha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.118 Expte: PI 7881/22 RGEP 18157

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a aprobar el nuevo Plan de Salud Mental y Adicciones 2021-2023.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo informa que su Grupo Parlamentario renuncia a la calificación y admisión a trámite de la iniciativa, por lo que ruega formalmente en este acto que se dé por retirada la Petición de Información PI 7881/22 RGEP 18157 a solicitud del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Petición de Información PI 7881/22 RGEP 18157, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

1.8.119 Expte: PI 7882/22 RGEP 18241

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES de Guadarrama, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.120 Expte: PI 7883/22 RGEP 18242

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES de La Cabrera, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.121 Expte: PI 7884/22 RGEP 18243

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES El Burgo-Ignacio Echeverría, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.122 Expte: PI 7885/22 RGEP 18244

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gabriel García Márquez, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.123 Expte: PI 7886/22 RGEP 18245

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Griñón, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.124 Expte: PI 7887/22 RGEP 18246

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Humanes, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.125 Expte: PI 7888/22 RGEP 18247

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Docente de Formación Militar Academia del Ingenieros del

Ejército de Tierra, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.126 Expte: PI 7889/22 RGEP 18248

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES José de Churriguera, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.127 Expte: PI 7890/22 RGEP 18249

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Julio Verne, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.128 Expte: PI 7891/22 RGEP 18250

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Las Rozas I, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.129 Expte: PI 7892/22 RGEP 18251

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Satafi, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.130 Expte: PI 7893/22 RGEP 18252

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Luis Vives, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.131 Expte: PI 7894/22 RGEP 18253

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Pablo Neruda, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.132 Expte: PI 7895/22 RGEP 18254

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Salvador Dalí, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.133 Expte: PI 7896/22 RGEP 18255

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Siglo XXI, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.134 Expte: PI 7897/22 RGEP 18256

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Aluche, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.135 Expte: PI 7898/22 RGEP 18257

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Canillejas, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.136 Expte: PI 7899/22 RGEP 18258

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Cid Campeador Las Águilas-Cuatro Vientos, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.137 Expte: PI 7900/22 RGEP 18259

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Daoiz y Velarde, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.138 Expte: PI 7901/22 RGEP 18260

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Entrevías, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.139 Expte: PI 7902/22 RGEP 18262

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta de las reuniones mantenidas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con Uber.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no existir obligación legal de levantar acta de esas reuniones al no ser un órgano colegiado, así como su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.140 Expte: PI 7903/22 RGEP 18263

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de actos y eventos de Uber a los que asistió la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.141 Expte: PI 7904/22 RGEP 18264

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Orden del día de las reuniones mantenidas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con Uber.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.142 Expte: PI 7905/22 RGEP 18265

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de reuniones mantenidas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo con Uber.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.143 Expte: PI 7906/22 RGEP 18266

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas José Luis Sampedro, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.144 Expte: PI 7907/22 RGEP 18267

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Pan Bendito, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.145 Expte: PI 7908/22 RGEP 18268

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Tetuán, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.146 Expte: PI 7909/22 RGEP 18269

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Vista Alegre, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.147 Expte: PI 7910/22 RGEP 18270

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Enseñanza a Distancia Centro Integrado de Enseñanzas Regladas a Distancia, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.148 Expte: PI 7911/22 RGEP 18271

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público Integrado de Formación Profesional Escuela de la Vid, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.149 Expte: PI 7912/22 RGEP 18272

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público Integrado de Formación Profesional Profesor Raúl Vázquez, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.150 Expte: PI 7913/22 RGEP 18273

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.151 Expte: PI 7914/22 RGEP 18274

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Arcipreste de Hita, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.152 Expte: PI 7915/22 RGEP 18275

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Barajas, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.153 Expte: PI 7916/22 RGEP 18277

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Barrio de Bilbao, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.154 Expte: PI 7917/22 RGEP 18278

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Beatriz Galindo, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.155 Expte: PI 7918/22 RGEP 18279

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Calderón de la Barca, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.156 Expte: PI 7919/22 RGEP 18280

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Carlos María Rodríguez de Valcárcel, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.157 Expte: PI 7920/22 RGEP 18281

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Ciudad de Jaén, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.158 Expte: PI 7921/22 RGEP 18282

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Ciudad Escolar, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.159 Expte: PI 7922/22 RGEP 18283

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Clara del Rey, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.160 Expte: PI 7923/22 RGEP 18291

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indicadores utilizados por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para medir el impacto de las actividades culturales realizadas por esta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.161 Expte: PI 7924/22 RGEP 18292

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose presupuestario del eje “Administración más eficiente y simplificada” incluido en el Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente, incluyendo detalle de aportaciones públicas y privadas, así como distinción entre las aportaciones de recursos europeos, estatales y propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.162 Expte: PI 7925/22 RGEP 18293

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose presupuestario del eje “Top 10” incluido en el Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente, incluyendo detalle de aportaciones públicas y privadas, así como distinción entre las aportaciones de recursos europeos, estatales y propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.163 Expte: PI 7926/22 RGEP 18294

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose presupuestario del eje “Industrial y utilities” incluido en el Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente, incluyendo detalle de aportaciones públicas y privadas, así como distinción entre las aportaciones de recursos europeos, estatales y propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.164 Expte: PI 7927/22 RGEP 18295

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose presupuestario del eje “Residencial, comercial e institucional” incluido en el Plan de Descarbonización y Cuidado del Medio Ambiente, incluyendo detalle de aportaciones públicas y privadas, así como distinción entre

las aportaciones de recursos europeos, estatales y propios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.165 Expte: PI 7928/22 RGEP 18308

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Renta media de los receptores de las deducciones del IRPF por gastos educativos de la Comunidad de Madrid, desglosado por años, desde 2010, hasta último ejercicio disponible.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.166 Expte: PI 7929/22 RGEP 18309

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por gastos educativos de la Comunidad de Madrid, desglosado por años y número de contribuyentes beneficiarios, desde 2010, hasta último ejercicio disponible.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.167 Expte: PI 7930/22 RGEP 18310

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía total, en euros, de las deducciones del IRPF por gastos educativos de la Comunidad de Madrid, desglosado por tipo de deducción, desde 2010, hasta último ejercicio disponible, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.168 Expte: PI 7931/22 RGEP 18313

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES El Lago, LAGO, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.169 Expte: PI 7932/22 RGEP 18314

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Enrique Tierno Galván, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.170 Expte: PI 7933/22 RGEP 18315

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Escuela Superior de Hostelería y Turismo, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.171 Expte: PI 7934/22 RGEP 18316

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Francisco de Goya, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.172 Expte: PI 7935/22 RGEP 18317

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Francisco de Quevedo, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.173 Expte: PI 7936/22 RGEP 18318

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Francisco Tomás y Valiente, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.174 Expte: PI 7937/22 RGEP 18319

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Gregorio Marañón, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.175 Expte: PI 7938/22 RGEP 18320

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.176 Expte: PI 7939/22 RGEP 18321

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Instituto Politécnico N.1 del Ejército, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.177 Expte: PI 7940/22 RGEP 18322

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Islas Filipinas, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.178 Expte: PI 7941/22 RGEP 18323

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Juan de la Cierva, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.179 Expte: PI 7942/22 RGEP 18324

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Las Musas, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.180 Expte: PI 7943/22 RGEP 18325

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Leonardo da Vinci, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.181 Expte: PI 7944/22 RGEP 18326

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Lope de Vega, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.182 Expte: PI 7945/22 RGEP 18327

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Miguel Delibes, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.183 Expte: PI 7946/22 RGEP 18328

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Mirasierra, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.184 Expte: PI 7947/22 RGEP 18329

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Moratalaz, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.185 Expte: PI 7948/22 RGEP 18331

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo de las previstas en la Primera Línea de actuación, "Un sistema de emergencias que active el recurso adecuado más próximo con el menor tiempo de respuesta al ciudadano", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.186 Expte: PI 7949/22 RGEP 18332

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Mecanismos de coordinación en la activación de los recursos existentes en SUMMA 112 y SAMUR. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.187 Expte: PI 7950/22 RGEP 18333

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personal que trabaja en la atención telefónica del Servicio de Coordinación de Urgencias del SUMMA 112, desde el 1-01-20 hasta la fecha, desagregado por mes y función (personal que recibe la llamada, personal que regula médicamente la llamada y personal que gestiona los recursos de urgencias extrahospitalarias). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.188 Expte: PI 7951/22 RGEP 18334

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo de las previstas en la Segunda Línea de actuación, "Analizar y planificar la distribución y las funciones de los recursos para evitar sobrecostes, redundancias y mejorar la accesibilidad", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019, desagregado por tipo de recurso (móviles /SUAP). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.189 Expte: PI 7952/22 RGEP 18335

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo de las previstas en la Tercera Línea de actuación, "Coordinar los distintos dispositivos para optimizar tiempos de respuesta, evitando derivaciones innecesarias y potenciando la utilización de recursos de proximidad", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.190 Expte: PI 7953/22 RGEP 18336

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo de las previstas en la Cuarta Línea de actuación, "Disminuir la variabilidad clínica homogeneizando criterios de atención a través de protocolos comunes entre distintos dispositivos", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.191 Expte: PI 7954/22 RGEP 18337

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones se han llevado a cabo de las previstas en la Quinta Línea de actuación, "Reconocer el trabajo de los profesionales de urgencias y apoyar su crecimiento profesional", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.192 Expte: PI 7955/22 RGEP 18338

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones se han llevado a cabo de las previstas en la Sexta Línea de actuación, "Impulsar la evaluación, la comparación de datos y la compartición de información adecuando los SSII", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.193 Expte: PI 7956/22 RGEP 18339

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las evaluaciones, comparaciones de datos y demás informes realizados en el marco de las actuaciones contempladas en la Sexta Línea de

actuación del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.194 Expte: PI 7957/22 RGEP 18340

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que se han llevado a cabo de las previstas en la Séptima Línea de actuación, "Asegurar la dignidad, el respeto, la atención personalizada y la transparencia en el trato con el paciente y su entorno", del Plan Director de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Madrid 2016-2019. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.195 Expte: PI 7958/22 RGEP 18345

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación y fecha programada de la construcción de la escuela infantil en el distrito de Arganzuela.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.196 Expte: PI 7959/22 RGEP 18351

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de anulaciones de recursos móviles realizadas por el Servicio Coordinador de Urgencias del SUMA 112 una vez enviado el recurso, desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha, desagregado por meses y por tipo de recurso móvil (SVA, Svenfermeria, VIR, UAD, Helicóptero). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.197 Expte: PI 7960/22 RGEP 18352

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de avisos del SUMMA 112 con finalización "Resolución in situ" y "Pendiente de evolución" desde enero de 2020 hasta la fecha, desagregado por semana. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.198 Expte: PI 7961/22 RGEP 18353

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de los "Tipos de finalización" de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los recursos móviles del SUMMA 112, desde el 1 de enero de 2018 hasta la fecha, desagregado por tipo de recurso móvil y mes. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.199 Expte: PI 7962/22 RGEP 18354

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos de operatividad diaria de los recursos móviles del SUMMA 112 desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha, indicando en cada caso si los recursos estaban completos (con los profesionales sanitarios que requiere cada dispositivo móvil). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.200 Expte: PI 7963/22 RGEP 18355

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de médicos reguladores que trabajan en el Centro Coordinador del SUMMA 112, desde el 1 de enero de 2020 hasta la fecha, desglosado por día y tramos horarios (mañana, tarde y noche). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.201 Expte: PI 7964/22 RGEP 18356

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total diario de ambulancias asistenciales que dan apoyo a los recursos móviles, desde 1 enero de 2020 hasta la fecha, indicando el número de ambulancias operativas y las que establece el contrato, desagregado por turnos de las ambulancias asistenciales. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.202 Expte: PI 7965/22 RGEP 18357

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de ambulancias asistenciales operativas que apoyan al SUMMA, ajenas al contrato de SVB de la Comunidad de Madrid, en el operativo ordinario desde 1 enero de 2020 desglosado por meses. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.203 Expte: PI 7966/22 RGEP 18358

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Ortega y Gasset, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.204 Expte: PI 7967/22 RGEP 18359

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Pacífico, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a

trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.205 Expte: PI 7968/22 RGEP 18360

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Palomeras-Vallecas, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.206 Expte: PI 7969/22 RGEP 18361

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Parque Aluche, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.207 Expte: PI 7970/22 RGEP 18362

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Pío Baroja, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.208 Expte: PI 7971/22 RGEP 18363

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Príncipe Felipe, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.209 Expte: PI 7972/22 RGEP 18364

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Puerta Bonita, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.210 Expte: PI 7973/22 RGEP 18365

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Renacimiento, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.211 Expte: PI 7974/22 RGEP 18366

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Rosa Chacel, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.212 Expte: PI 7975/22 RGEP 18367

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES San Blas, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.213 Expte: PI 7976/22 RGEP 18368

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES San Fernando, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.214 Expte: PI 7977/22 RGEP 18369

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Santa Engracia, desglosado por ciclos formativos según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.215 Expte: PI 7978/22 RGEP 18370

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones llevadas a cabo para retener a los profesionales que trabajan en el SUMMA 112. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.216 Expte: PI 7979/22 RGEP 18371

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo de espera desde la llamada por una urgencia hasta la llegada al lugar del recurso óptimo de las llamadas Tiempo Dependientes. Desde Enero de 2020 hasta la fecha. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.217 Expte: PI 7980/22 RGEP 18372

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de peticiones de valoración realizadas a través de la Unidad de Valoración y Orientación del Profesional Sanitario Enfermo (UVOPSE) del PAIPSE, desde el 1-01-18 hasta la fecha, desagregado por año y nivel asistencial. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución a la señora Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.218 Expte: PI 7981/22 RGEP 18373

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros educativos públicos de infantil y primaria que tienen cocina en sus instalaciones.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.219 Expte: PI 7982/22 RGEP 18374

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros educativos públicos de infantil y primaria que elaboran la comida del comedor en el propio centro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.220 Expte: PI 7983/22 RGEP 18375

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros educativos públicos de infantil y primaria que optan por un servicio de catering para el comedor escolar.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.221 Expte: PI 7984/22 RGEP 18376

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de niños y niñas que tienen una reducción del precio de comedor, detallando el número de niños por cada modalidad recogida en la Orden 2619/2017 con sucesivas modificaciones (Renta per cápita inferior a 4.260 euros, Renta Mínima de Inserción, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Acogimiento Familiar, Víctima del Terrorismo, Ingreso Mínimo Vital procedente de RMI, Ingreso Mínimo Vital por Renta, Violencia de Género, Protección Internacional).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.222 Expte: PI 7985/22 RGEP 18377

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios del comedor escolar, diferenciando por centros públicos y centros privados-concertados.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.223 Expte: PI 8010/22 RGEP 18382

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo de espera para ser atendido en las unidades de trastorno de la conducta alimentaria, indicando la unidad y el tiempo en cada una de ellas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.224 Expte: PI 8011/22 RGEP 18387

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Medios desplazados por Radio Televisión Madrid S.A. a otros países desde el 4 de mayo de 2021, especificando los motivos y el importe del gasto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.225 Expte: PI 8012/22 RGEP 18388

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Sr. Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Objeto: Medios desplazados por Radio Televisión Madrid S.A. a otras Comunidades Autónomas desde el 4 de mayo de 2021, especificando los motivos y el importe del gasto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.226 Expte: PI 8013/22 RGEP 18390

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Adivinanzas de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.227 Expte: PI 8014/22 RGEP 18391

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Andersen de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.228 Expte: PI 8015/22 RGEP 18392

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Campanilla de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.229 Expte: PI 8016/22 RGEP 18393

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Corro de la Patata de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.230 Expte: PI 8017/22 RGEP 18394

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Gloria Fuertes de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.231 Expte: PI 8018/22 RGEP 18395

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil La Princesa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.232 Expte: PI 8019/22 RGEP 18396

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Las Flores de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.233 Expte: PI 8020/22 RGEP 18397

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Los Pingüinos de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.234 Expte: PI 8021/22 RGEP 18398

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Los Pinos de Maeve de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.235 Expte: PI 8022/22 RGEP 18399

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Rodari de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.236 Expte: PI 8023/22 RGEP 18400

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Sueños de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.237 Expte: PI 8024/22 RGEP 18401

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Programa Casa de Niños, Adivinanzas de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.238 Expte: PI 8025/22 RGEP 18402

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Programa Casa de Niños, Sol y Luna de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.239 Expte: PI 8026/22 RGEP 18403

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Nanas de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.240 Expte: PI 8027/22 RGEP 18404

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Mago de Oz de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.241 Expte: PI 8028/22 RGEP 18405

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Bellas Vistas de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.242 Expte: PI 8029/22 RGEP 18406

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil , Casa de Niños, Arco Iris de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.243 Expte: PI 8030/22 RGEP 18407

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Miguel Hernández de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.244 Expte: PI 8031/22 RGEP 18408

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Agustín de Argüelles de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.245 Expte: PI 8032/22 RGEP 18409

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Centro de Educación Infantil y Primaria Blas de Otero de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.246 Expte: PI 8033/22 RGEP 18410

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Colegio de Educación Infantil y Primaria Claudia Campoamor de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.247 Expte: PI 8034/22 RGEP 18411

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Daniel Martín de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.248 Expte: PI 8035/22 RGEP 18412

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Carmen Conde de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.249 Expte: PI 8036/22 RGEP 18413

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Federico García Lorca de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.250 Expte: PI 8037/22 RGEP 18414

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Chaves Nogales de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.251 Expte: PI 8038/22 RGEP 18415

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Fernando de los Ríos de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.252 Expte: PI 8039/22 RGEP 18416

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Fuente del Palomar de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.253 Expte: PI 8040/22 RGEP 18417

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Claudio Sánchez Albornoz de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.254 Expte: PI 8041/22 RGEP 18418

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Isabel la Católica de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.255 Expte: PI 8042/22 RGEP 18419

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Jesús Varela de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.256 Expte: PI 8043/22 RGEP 18420

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Joaquín Costa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.257 Expte: PI 8044/22 RGEP 18421

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Los Castillos de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.258 Expte: PI 8045/22 RGEP 18422

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Parque de Lisboa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.259 Expte: PI 8046/22 RGEP 18423

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Párroco D. Victoriano de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.260 Expte: PI 8047/22 RGEP 18424

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP San José de Valderas de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.261 Expte: PI 8048/22 RGEP 18425

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Santiago Ramón y Cajal de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.262 Expte: PI 8049/22 RGEP 18426

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Vicente Aleixandre de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.263 Expte: PI 8050/22 RGEP 18427

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en Colegio de Educación Especial Severo Ochoa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.264 Expte: PI 8051/22 RGEP 18428

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Centro Integral de Educación a Distancia Ignacio Ellacuría-Instituto de Educación Secundaria IES de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.265 Expte: PI 8052/22 RGEP 18429

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES El Pinar de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.266 Expte: PI 8053/22 RGEP 18430

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.267 Expte: PI 8054/22 RGEP 18431

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Galileo Galilei de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.268 Expte: PI 8055/22 RGEP 18432

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Itaca de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.269 Expte: PI 8056/22 RGEP 18433

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Jorge Guillén de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.270 Expte: PI 8057/22 RGEP 18434

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Josefina Aldecoa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.271 Expte: PI 8058/22 RGEP 18435

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES La Arboleda de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.272 Expte: PI 8059/22 RGEP 18436

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Los Castillos de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.273 Expte: PI 8060/22 RGEP 18437

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Luis Buñuel de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.274 Expte: PI 8061/22 RGEP 18438

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Parque de Lisboa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.275 Expte: PI 8062/22 RGEP 18439

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Prado de Santo Domingo de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.276 Expte: PI 8063/22 RGEP 18440

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Miguel de Cervantes de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.277 Expte: PI 8064/22 RGEP 18441

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Caleidoscopio de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.278 Expte: PI 8065/22 RGEP 18442

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Columpio de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.279 Expte: PI 8066/22 RGEP 18443

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Juglar de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.280 Expte: PI 8067/22 RGEP 18444

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Pequeño Sauce de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.281 Expte: PI 8068/22 RGEP 18445

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil El Soto de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.282 Expte: PI 8069/22 RGEP 18446

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Colores de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.283 Expte: PI 8070/22 RGEP 18447

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Fábulas y Leyendas de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.284 Expte: PI 8071/22 RGEP 18448

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Joan Miró de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.285 Expte: PI 8072/22 RGEP 18449

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Osa Mayor de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.286 Expte: PI 8073/22 RGEP 18450

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Benito Pérez Galdós de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.287 Expte: PI 8074/22 RGEP 18451

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Casa de Niños Sur 8 de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.288 Expte: PI 8075/22 RGEP 18452

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Casa de Niños, Antasuna Campanilla de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Petición de Información PI 8015/22 RGEP 18392, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la

iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.289 Expte: PI 8076/22 RGEP 18453

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Casa de Niños Parque Coimbra de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.290 Expte: PI 8077/22 RGEP 18454

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Parque de Coimbra de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Petición de Información PI 8076/22 RGEP 18453, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.291 Expte: PI 8078/22 RGEP 18455

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Casa de Niños Villamil de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.292 Expte: PI 8079/22 RGEP 18456

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas de Otero de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.293 Expte: PI 8080/22 RGEP 18457

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Alfonso R. Castela de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.294 Expte: PI 8081/22 RGEP 18458

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Alonso Cano de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.295 Expte: PI 8082/22 RGEP 18459

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Andrés Segovia de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.296 Expte: PI 8083/22 RGEP 18460

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Andrés Torrejón de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.297 Expte: PI 8084/22 RGEP 18461

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Antasuna de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.298 Expte: PI 8085/22 RGEP 18462

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Hernández de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.299 Expte: PI 8086/22 RGEP 18463

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Beato Simón de Rojas de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.300 Expte: PI 8087/22 RGEP 18464

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Celso Emilio Ferreiro de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.301 Expte: PI 8088/22 RGEP 18465

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.302 Expte: PI 8089/22 RGEP 18466

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Roma, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción del municipio al que se refiere el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.303 Expte: PI 8090/22 RGEP 18467

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Gabriel Celaya, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.304 Expte: PI 8091/22 RGEP 18468

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jorge Guillén de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.305 Expte: PI 8092/22 RGEP 18469

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jorge Guillén de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8091/22 RGEP 18468, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.306 Expte: PI 8093/22 RGEP 18470

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ocaña de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.307 Expte: PI 8094/22 RGEP 18471

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Príncipe de Asturias de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.308 Expte: PI 8095/22 RGEP 18472

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío Baroja de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.309 Expte: PI 8096/22 RGEP 18473

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Julián Besteiro de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.310 Expte: PI 8097/22 RGEP 18478

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Cumbres de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.311 Expte: PI 8098/22 RGEP 18479

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Parque de Lisboa de Alcorcón, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8045/22 RGEP 18422, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.312 Expte: PI 8099/22 RGEP 18480

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Leonardo da Vinci de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.313 Expte: PI 8100/22 RGEP 18481

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Álvarez Lencero de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.314 Expte: PI 8101/22 RGEP 18482

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Margarita Xirgú de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.315 Expte: PI 8102/22 RGEP 18483

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria María Montessori de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.316 Expte: PI 8103/22 RGEP 18484

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Maruja Mallo de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.317 Expte: PI 8104/22 RGEP 18485

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Delibes de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.318 Expte: PI 8105/22 RGEP 18486

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Pérez Villamil de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.319 Expte: PI 8106/22 RGEP 18487

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Sarasate de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.320 Expte: PI 8107/22 RGEP 18488

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Sorozábal de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.321 Expte: PI 8108/22 RGEP 18489

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Rafael Alberti de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.322 Expte: PI 8109/22 RGEP 18490

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Río Bidasoa de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.323 Expte: PI 8110/22 RGEP 18492

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Rosalía de Castro de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.324 Expte: PI 8111/22 RGEP 18493

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Salzillo-Valle Inclán de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.325 Expte: PI 8112/22 RGEP 18494

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Severo Ochoa de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.326 Expte: PI 8113/22 RGEP 18495

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.327 Expte: PI 8114/22 RGEP 18496

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Unamuno de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.328 Expte: PI 8115/22 RGEP 18497

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Unidad de Formación e Inserción Laboral Pablo Neruda de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.329 Expte: PI 8116/22 RGEP 18498

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Antonio de Nebrija de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.330 Expte: PI 8117/22 RGEP 18499

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Antonio Gala de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.331 Expte: PI 8118/22 RGEP 18500

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Benjamín Rúa de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.332 Expte: PI 8119/22 RGEP 18501

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Clara Campoamor de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.333 Expte: PI 8120/22 RGEP 18502

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES El Cañaveral de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.334 Expte: PI 8121/22 RGEP 18503

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Europa de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.335 Expte: PI 8122/22 RGEP 18504

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Felipe Trigo de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.336 Expte: PI 8123/22 RGEP 18505

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Gabriel Cisneros de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.337 Expte: PI 8124/22 RGEP 18506

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Juan Gris de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.338 Expte: PI 8125/22 RGEP 18507

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Los Rosales de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.339 Expte: PI 8126/22 RGEP 18509

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Luis Buñuel de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.340 Expte: PI 8127/22 RGEP 18510

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Manuel de Falla de Nebrija de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.341 Expte: PI 8128/22 RGEP 18511

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Miguel Hernández de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.342 Expte: PI 8129/22 RGEP 18512

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Rayuela de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.343 Expte: PI 8130/22 RGEP 18513

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Miguel de Cervantes de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.344 Expte: PI 8131/22 RGEP 18514

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Manuela Malasaña de Nebrija de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.345 Expte: PI 8132/22 RGEP 18515

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Velázquez de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.346 Expte: PI 8133/22 RGEP 18516

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega. Centro Público Integrado de Formación Profesional de Móstoles, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.347 Expte: PI 8134/22 RGEP 18520

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios/as de centros residenciales para personas con discapacidad a los que se les ha reclamado el abono del servicio aunque no usaron el mismo entre los meses de marzo a julio del año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.348 Expte: PI 8135/22 RGEP 18521

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios/as de centros residenciales para personas mayores a los que se les ha reclamado el abono del servicio aunque no usaron el mismo entre los meses de marzo a julio de 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.349 Expte: PI 8136/22 RGEP 18522

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de todas las resoluciones de procedimiento de ingreso de precios públicos enviadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a los usuarios/as de centros residenciales para personas mayores a los que la mencionada Consejería les ha reclamado el pago del servicio de residencia del que no hicieron uso durante la primera ola de la pandemia covid19, siempre salvaguardando su intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.350 Expte: PI 8137/22 RGEP 18523

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía económica reclamada a cada usuario/a en las resoluciones de procedimiento de ingreso de precios públicos enviadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a los usuarios/as de centros residenciales para personas mayores a los que la mencionada Consejería les ha reclamado el pago del servicio de residencia del que no hicieron uso durante la primera ola de la pandemia covid19, siempre salvaguardando su intimidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.351 Expte: PI 8138/22 RGEP 18524

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe en el que se ha basado la Consejería de Familia, Juventud y Política Social para emitir las resoluciones de procedimiento de ingreso de precios públicos enviadas desde dicha Consejería a los usuarios/as de centros residenciales para personas reclamándoles el pago del servicio de residencia del que no hicieron uso durante la primera ola de la pandemia Covid19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.352 Expte: PI 8139/22 RGEP 18530

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Tetúan de las Victorias, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.353 Expte: PI 8140/22 RGEP 18531

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Vallecas-Magerit, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.354 Expte: PI 8141/22 RGEP 18532

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Villablanca, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.355 Expte: PI 8142/22 RGEP 18533

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Villaverde, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.356 Expte: PI 8143/22 RGEP 18534

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Virgen de la Paloma, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.357 Expte: PI 8144/22 RGEP 18535

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Vista Alegre, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.358 Expte: PI 8145/22 RGEP 18536

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Instituto de Formación Profesional Específica Centro de Formación Técnico-Sanitaria Gregorio Marañón, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a

trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.359 Expte: PI 8146/22 RGEP 18537

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Instituto de Formación Profesional Específica Escuela de Formación Específica Imagen Diagnóstica Hospital Clínico San Carlos, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.360 Expte: PI 8147/22 RGEP 18538

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Carlos Bousoño, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.361 Expte: PI 8148/22 RGEP 18539

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES María de Zayas y Sotomayor, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.362 Expte: PI 8149/22 RGEP 18540

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Instituto de Formación Profesional Específica Puerta de Hierro, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.363 Expte: PI 8150/22 RGEP 18541

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Los Olivos, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.364 Expte: PI 8151/22 RGEP 18542

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Carmen Martín Gaité, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.365 Expte: PI 8152/22 RGEP 18543

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Agustina de Aragón, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.366 Expte: PI 8153/22 RGEP 18544

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público Integrado de Formación Profesional Escuela de Hostelería y Turismo Simone Ortega, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.367 Expte: PI 8154/22 RGEP 18545

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Antonio de Nebrija, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.368 Expte: PI 8155/22 RGEP 18552

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Benjamín Rúa, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.369 Expte: PI 8156/22 RGEP 18553

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES El Cañaveral, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.370 Expte: PI 8157/22 RGEP 18554

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Felipe Trigo, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.371 Expte: PI 8158/22 RGEP 18555

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Luis Buñuel, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.372 Expte: PI 8159/22 RGEP 18556

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Gloria Fuertes, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.373 Expte: PI 8160/22 RGEP 18557

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Carmen Martín Gaité, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.374 Expte: PI 8161/22 RGEP 18558

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Profesor Ángel Ysern, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.375 Expte: PI 8162/22 RGEP 18559

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Simone Veil, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.376 Expte: PI 8163/22 RGEP 18560

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro Público de Educación de Personas Adultas Ramón y Cajal, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.377 Expte: PI 8164/22 RGEP 18561

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES El Olivo, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.378 Expte: PI 8165/22 RGEP 18562

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Enrique Tierno Galván, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.379 Expte: PI 8166/22 RGEP 18563

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Humanejos, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.380 Expte: PI 8167/22 RGEP 18564

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Narcís Monturiol, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.381 Expte: PI 8168/22 RGEP 18565

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Calderón de la Barca, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.382 Expte: PI 8169/22 RGEP 18566

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Pablo Picasso, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.383 Expte: PI 8170/22 RGEP 18567

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Vicente Aleixandre, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.384 Expte: PI 8171/22 RGEP 18568

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del Centro de Educación de Personas Adultas Pozuelo de Alarcón, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.385 Expte: PI 8172/22 RGEP 18571

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tabla de precios y tarifas autorizados por el IMIDRA para aplicar a todos los programas y actividades del Complejo Agroambiental El Encín.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.386 Expte: PI 8173/22 RGEP 18574

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de reclamaciones registradas anualmente relativas al servicio de Transporte Sanitario no Urgente o Programado del SUMMA 112 desde el año 2015 hasta la fecha. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.387 Expte: PI 8174/22 RGEP 18575

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicitaciones (SQRF) registradas en 2021 relativas al SUMMA 112. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.388 Expte: PI 8175/22 RGEP 18576

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de profesionales que se encontraban trabajando de manera presencial en los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid antes de su cierre en marzo de 2020. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.389 Expte: PI 8176/22 RGEP 18577

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que se han seguido en la redistribución de los profesionales que se encontraban trabajando de manera presencial en los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid antes de su cierre en marzo de 2020. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.390 Expte: PI 8177/22 RGEP 18578

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ubicación actual de los profesionales que trabajaban de manera presencial en los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid antes de su cierre en marzo de 2020. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.391 Expte: PI 8178/22 RGEP 18579

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cartera de servicios actual del SUMMA 112. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.392 Expte: PI 8179/22 RGEP 18580

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Normativa en la que se han basado para establecer la dotación de personal de los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad de Madrid. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.393 Expte: PI 8180/22 RGEP 18581

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Normativa que ampara la reorganización del Servicio de Urgencias de Atención Primaria en 17 Puntos de Atención Continuada de los que 7 no dispondrán de la presencia física de médico. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.394 Expte: PI 8181/22 RGEP 18583

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES San Juan de la Cruz, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.395 Expte: PI 8182/22 RGEP 18584

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Duque de Rivas, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.396 Expte: PI 8183/22 RGEP 18585

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Europa, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.397 Expte: PI 8184/22 RGEP 18586

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES San Agustín de Guadalix, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.398 Expte: PI 8185/22 RGEP 18587

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional de la Escuela de Capacitación Agraria Centro de Capacitación Agraria, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.399 Expte: PI 8186/22 RGEP 18588

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Jaime Ferrán Clua, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.400 Expte: PI 8187/22 RGEP 18589

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Rey Fernando VI, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.401 Expte: PI 8188/22 RGEP 18590

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Vega del Jarama, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.402 Expte: PI 8189/22 RGEP 18591

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Juan de Herrera, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.403 Expte: PI 8190/22 RGEP 18592

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Anselmo Lorenzo, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.404 Expte: PI 8191/22 RGEP 18593

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Pedro de Tolosa, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad

con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.405 Expte: PI 8192/22 RGEP 18594

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Atenea, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.406 Expte: PI 8193/22 RGEP 18595

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Joan Miró, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.407 Expte: PI 8194/22 RGEP 18596

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Juan de Mairena, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.408 Expte: PI 8195/22 RGEP 18597

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Julio Palacios, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.409 Expte: PI 8196/22 RGEP 18598

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Sierra de Guadarrama, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.410 Expte: PI 8197/22 RGEP 18599

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Isaac Peral, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.411 Expte: PI 8198/22 RGEP 18600

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES León Felipe, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.412 Expte: PI 8199/22 RGEP 18601

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Valle Inclán, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.413 Expte: PI 8200/22 RGEP 18602

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Alto Jarama, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.414 Expte: PI 8201/22 RGEP 18603

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Diego Velázquez, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.415 Expte: PI 8202/22 RGEP 18604

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Senda Galiana, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.416 Expte: PI 8203/22 RGEP 18605

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES José Luis Sampedro, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.417 Expte: PI 8204/22 RGEP 18606

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Pintor Antonio López, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.418 Expte: PI 8205/22 RGEP 18607

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Valmayor, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.419 Expte: PI 8206/22 RGEP 18608

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Villa de Valdemoro, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.420 Expte: PI 8207/22 RGEP 18609

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Maestro Juan María Leonet, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.421 Expte: PI 8208/22 RGEP 18610

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Las Encinas, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no

tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.422 Expte: PI 8209/22 RGEP 18611

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Sapere Aude, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.423 Expte: PI 8210/22 RGEP 18612

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Nuestra Señora de la Victoria de Lepanto, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.424 Expte: PI 8211/22 RGEP 18613

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Calatalifa, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.425 Expte: PI 8212/22 RGEP 18614

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes y de admitidos en los ciclos de Formación Profesional del IES Centro de Capacitación Agraria, desglosado por ciclos formativos, según modelo de la tabla adjunta.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.426 Expte: PI 8213/22 RGEP 18615

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la escuela de Educación Infantil EEI Cascabeles de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.427 Expte: PI 8214/22 RGEP 18616

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la escuela de Educación Infantil EEI El Cuquillo de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.428 Expte: PI 8215/22 RGEP 18617

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la escuela de Educación Infantil EEI Fuentelucha de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.429 Expte: PI 8216/22 RGEP 18618

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la escuela de Educación Infantil EEI La Chopera de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.430 Expte: PI 8217/22 RGEP 18619

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la escuela de Educación Infantil EEI Pío Pío de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.431 Expte: PI 8218/22 RGEP 18620

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Antonio Machado de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.432 Expte: PI 8219/22 RGEP 18621

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Bachiller Alonso López de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.433 Expte: PI 8220/22 RGEP 18622

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la escuela de Educación Infantil EEI Valdelaparra de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.434 Expte: PI 8221/22 RGEP 18623

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Castilla de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.435 Expte: PI 8222/22 RGEP 18624

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Daoiz y Velarde de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.436 Expte: PI 8223/22 RGEP 18625

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Emilio Casado de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.437 Expte: PI 8224/22 RGEP 18626

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Federico García Lorca de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.438 Expte: PI 8225/22 RGEP 18627

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Luis Buñuel de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.439 Expte: PI 8226/22 RGEP 18628

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Gabriel y Galán de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.440 Expte: PI 8227/22 RGEP 18629

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Miguel Hernández de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.441 Expte: PI 8228/22 RGEP 18630

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Parque de Cataluña de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.442 Expte: PI 8229/22 RGEP 18631

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Profesor Tierno Galván de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.443 Expte: PI 8230/22 RGEP 18632

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Miraflores de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.444 Expte: PI 8231/22 RGEP 18633

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Seis de Diciembre de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.445 Expte: PI 8232/22 RGEP 18634

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Ágora de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.446 Expte: PI 8233/22 RGEP 18635

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Aldebarán de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.447 Expte: PI 8234/22 RGEP 18636

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Valdepalitos de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.448 Expte: PI 8235/22 RGEP 18637

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Francisco Giner de los Rios de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.449 Expte: PI 8236/22 RGEP 18638

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Gloria Fuertes de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.450 Expte: PI 8237/22 RGEP 18639

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Severo Ochoa de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.451 Expte: PI 8238/22 RGEP 18640

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Virgen de la Paz de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.452 Expte: PI 8239/22 RGEP 18641

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Centro Público Integrado de Formación Profesional José Luis Garci de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.453 Expte: PI 8240/22 RGEP 18642

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Ágora de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8232/22 RGEP 18634, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.454 Expte: PI 8241/22 RGEP 18643

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria IES Ágora de Alcobendas, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8232/22 RGEP 18634, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la

iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.455 Expte: PI 8242/22 RGEP 18644

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Casa de Niños Cascabel de Meco, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.456 Expte: PI 8243/22 RGEP 18645

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes de Meco, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.457 Expte: PI 8244/22 RGEP 18646

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria I ES Gaspar Sanz de Meco, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.458 Expte: PI 8245/22 RGEP 18647

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la Escuela Infantil El Principito de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.459 Expte: PI 8246/22 RGEP 18648

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián de Meco, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.460 Expte: PI 8247/22 RGEP 18649

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la Escuela Infantil Pasacalles de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.461 Expte: PI 8248/22 RGEP 18650

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 la Escuela Infantil Casa de Niños Garabatos de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.462 Expte: PI 8249/22 RGEP 18651

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Obispo Moscoso de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.463 Expte: PI 8250/22 RGEP 18652

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Virgen de Valderrabe de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.464 Expte: PI 8251/22 RGEP 18653

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Padre Jerónimo de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.465 Expte: PI 8252/22 RGEP 18654

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Valderrey de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.466 Expte: PI 8253/22 RGEP 18655

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Instituto de Educación Secundaria IES All-Sat de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.467 Expte: PI 8254/22 RGEP 18656

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Instituto de Educación Secundaria IES Gustavo Adolfo Becquer de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.468 Expte: PI 8255/22 RGEP 18657

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Santo Domingo de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.469 Expte: PI 8256/22 RGEP 18658

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Pedro Muñoz Seca de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.470 Expte: PI 8257/22 RGEP 18659

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Jonathan Galea de Algete, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.471 Expte: PI 8258/22 RGEP 18660

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Gloria Fuertes de Meco, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8243/22 RGEP 18645, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.472 Expte: PI 8259/22 RGEP 18661

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Decreto por el que cesa el Sr. D. Antonio López Porto como Secretario General del Servicio Madrileño de Salud. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el BOCM de 7-07-22, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.473 Expte: PI 8260/22 RGEP 18662

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Decreto por el que cesa el Sr. D. Francisco Javier Carmena Lozano como Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el BOCM de 7-07-22, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.474 Expte: PI 8261/22 RGEP 18663

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Decreto por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad al Sr. D. Antonio López Porto. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada en el BOCM de 7-07-22, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.475 Expte: PI 8262/22 RGEP 18664

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se aprueba el gasto correspondiente a la liquidación de la actividad sanitaria, sin Prosemere y Aneo, de libre elección, del ejercicio 2018, en el marco del convenio singular suscrito entre el Servicio Madrileño de Salud y la "Fundación Jiménez Díaz - Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo", por un importe de 96.634.698,42 euros (IVA exento). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.476 Expte: PI 8263/22 RGEP 18665

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a la utilización, sin concierto, de los servicios sanitarios para la realización y lectura de mamografías de cribado y pruebas complementarias, prestados por varios centros, durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por un importe total de 645.508,80 euros (IVA exento). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.477 Expte: PI 8264/22 RGEP 18666

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de vigilancia y seguridad de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Alerta y Control, S.A., del 1 al 31 de marzo de 2022, por un importe de 601.101,57 euros (IVA incluido). La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.478 Expte: PI 8265/22 RGEP 18667

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe relativo a la solicitud del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 11/2007, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.479 Expte: PI 8266/22 RGEP 18668

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual de 8.437.372,55 euros (IVA exento), correspondiente a la actualización para el ejercicio 2022, de la retribución fijada en el contrato firmado con la sociedad concesionaria Torrejón Salud, S.A., para la gestión, mediante concesión, del

servicio público de atención sanitaria especializada del Hospital Universitario de Torrejón. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.480 Expte: PI 8267/22 RGEP 18669

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de mantenimiento del edificio e instalaciones para el Hospital Enfermera Isabel Zendal, con la Empresa Serveo Servicios, S.A., por un importe total estimado de 1.143.861,98 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.481 Expte: PI 8268/22 RGEP 18670

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de vigilancia y seguridad para el Hospital Enfermera Isabel Zendal, con la Empresa Ariete Seguridad, S.A., por un importe total estimado de 987.413,71 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2022. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.482 Expte: PI 8269/22 RGEP 18671

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Informe por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de mantenimiento del equipamiento electromédico para el Hospital Enfermera Isabel Zendal, con la Empresa Ibérica de Mantenimiento, S.A., por un importe total estimado de 521.875,15 euros (IVA incluido) y un plazo estimado desde el 1-07-22 hasta el 31-12-22. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.483 Expte: PI 8270/22 RGEP 18692

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil Casa de Niños Morata de Tajuña núm. 1 de Morata de Tajuña, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.484 Expte: PI 8271/22 RGEP 18693

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil Casa de Niños Morata de Tajuña núm. 2 de Morata de Tajuña, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.485 Expte: PI 8272/22 RGEP 18694

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Claudio Vázquez de Morata de Tajuña, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.486 Expte: PI 8273/22 RGEP 18695

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Sección del Instituto de Educación Secundaria Sección del IES Anselmo Lorenzo en Morata de Tajuña, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.487 Expte: PI 8274/22 RGEP 18696

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil Acuarela de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.488 Expte: PI 8275/22 RGEP 18697

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil El Tambor de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.489 Expte: PI 8276/22 RGEP 18698

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil Polichinela de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.490 Expte: PI 8277/22 RGEP 18699

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Casa de Niños Este 7 de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.491 Expte: PI 8278/22 RGEP 18700

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil Casa de Niños Huerta Chica de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mi.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.492 Expte: PI 8279/22 RGEP 18701

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela Infantil Casa de Niños Jaramita de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.493 Expte: PI 8280/22 RGEP 18702

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudades Unidas de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.494 Expte: PI 8281/22 RGEP 18703

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Jarama de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.495 Expte: PI 8282/22 RGEP 18704

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria El Olivar de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.496 Expte: PI 8283/22 RGEP 18705

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Enrique Tierno Galván de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.497 Expte: PI 8284/22 RGEP 18706

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Guernica de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.498 Expte: PI 8285/22 RGEP 18707

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.499 Expte: PI 8286/22 RGEP 18708

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Colegio de Educación Infantil y Primaria Villar Palasí de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.500 Expte: PI 8287/22 RGEP 18709

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Instituto de Educación Secundaria Jaime Ferrán Clua de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.501 Expte: PI 8288/22 RGEP 18710

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Instituto de Educación Secundaria Rey Fernando VI de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.502 Expte: PI 8289/22 RGEP 18711

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022-2023 el Instituto de Educación Secundaria Vega del Jarama de San Fernando de Henares, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.503 Expte: PI 8290/22 RGEP 18712

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas ante el corrimiento de tierras producido en abril en el vertedero de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.504 Expte: PI 8291/22 RGEP 18713

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Afecciones observadas en el vertedero de Colmenar Viejo tras el corrimiento de tierras sucedido en abril.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.505 Expte: PI 8292/22 RGEP 18714

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Reuniones mantenidas entre los diversos actores implicados en la gestión del vertedero de Colmenar Viejo para coordinar las actuaciones ante el corrimiento de tierras en el pasado mes de abril.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.506 Expte: PI 8293/22 RGEP 18715

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plan de actuación para prevenir posibles futuros corrimientos de tierras en el vertedero de Colmenar Viejo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.507 Expte: PI 8294/22 RGEP 18716

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Toda la documentación en posesión de la Consejería relativa al estudio de la implantación del modelo “cheque-libro” para los libros de texto en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.508 Expte: PI 8295/22 RGEP 18720

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de inspección ambiental realizados a lo largo del año 2021 en las instalaciones del vertedero de Colmenar Viejo.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada, y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.8.509 Expte: PI 8296/22 RGEP 18721

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de inspección ambiental realizados a lo largo del año 2022 en las instalaciones del vertedero de Colmenar Viejo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.510 Expte: PI 8297/22 RGEP 18722

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información de las actuaciones llevadas a cabo por el Grupo de Trabajo formado por el Ministerio de Transición Ecológica a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Arroyomolinos, Batres, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, para atajar los vertidos en el Río Guadarrama y su entorno, y el plan de actuaciones que asegure la limpieza definitiva de los vertidos ilegales en el que cada Administración asuma sus responsabilidades en el ámbito de la gestión y el tratamiento de los residuos vertidos y, a su finalización, se culmine con la restauración ecológica de la zona, tal y como está aprobado por la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que está formulada la iniciativa, así como su devolución a la Sra. Diputada autora de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.511 Expte: PI 8298/22 RGEP 18723

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación del proceso de realojo del asentamiento irregular de Las Sabinas, garantizando la alternativa habitacional a la totalidad de las familias del asentamiento en términos facilitadores, condición social justa y necesaria para la solución definitiva del problema socioambiental de este tramo del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, y cumplimiento de lo aprobado en la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.512 Expte: PI 8299/22 RGEP 18724

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de desarrollo de los trabajos de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, así como la previsión de un centro de visitantes o educación ambiental en el entorno, en colaboración con los municipios del Parque para dar cumplimiento a lo aprobado en la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, considerando que la iniciativa contiene varias cuestiones susceptibles de ser consideradas como Peticiones de Información diferentes, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.513 Expte: PI 8300/22 RGEP 18754

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil EEI Cascanueces de Velilla de San Antonio, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.514 Expte: PI 8301/22 RGEP 18755

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Tomás y Valiente de Velilla de San Antonio, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.515 Expte: PI 8302/22 RGEP 18756

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria Ana María Matute de Velilla de San Antonio, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.516 Expte: PI 8303/22 RGEP 18757

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdemera de Velilla de San Antonio, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.517 Expte: PI 8304/22 RGEP 18758

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Las Cigüeñas de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.518 Expte: PI 8305/22 RGEP 18759

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Pilocho de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.519 Expte: PI 8306/22 RGEP 18760

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Europa de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.520 Expte: PI 8307/22 RGEP 18761

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Henares de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.521 Expte: PI 8308/22 RGEP 18762

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Jarama de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.522 Expte: PI 8309/22 RGEP 18763

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel de Cervantes de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.523 Expte: PI 8310/22 RGEP 18764

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso de Cervantes de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.524 Expte: PI 8311/22 RGEP 18765

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria Miguel Delibes de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.525 Expte: PI 8312/22 RGEP 18766

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Instituto de Educación Secundaria Los Olivos de Mejorada del Campo, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.526 Expte: PI 8313/22 RGEP 18767

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Fresno de Torote de Fresno del Torote, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.527 Expte: PI 8314/22 RGEP 18768

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria CEIP Sarracines de Fresno del Torote, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.528 Expte: PI 8315/22 RGEP 18769

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Zona de Casa de Niños Este 6 de Los Santos de la Humosa, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.529 Expte: PI 8316/22 RGEP 18770

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Casa de Niños Boabab de Los Santos de la Humosa, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.530 Expte: PI 8317/22 RGEP 18771

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil Casa de Niños Valdetorres del Jarama de Valdetorres del Jarama, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.531 Expte: PI 8318/22 RGEP 18772

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Jesús Aramburu de Valdetorres del Jarama, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.532 Expte: PI 8319/22 RGEP 18773

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en C.R.A. Amigos de la Paz, Colegio de Educación Infantil y Primaria de Santorcaz, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea y conforme al criterio acordado por la Mesa en su reunión de 12-07-21, acuerda su no admisión a trámite por incluir su objeto siglas o acrónimos, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.533 Expte: PI 8320/22 RGEP 18774

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en Norte 8 Zona Casa de Niños de Talamanca de Jarama, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.534 Expte: PI 8321/22 RGEP 18775

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en la Escuela de Educación Infantil, Casa de Niños de Talamanca de Jarama, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.535 Expte: PI 8322/22 RGEP 18776

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en el Colegio de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Sansueña de Talamanca de Jarama, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.536 Expte: PI 8323/22 RGEP 18777

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas que habiendo solicitado como primera opción en el curso 2022/2023 en C.R.A. Amigos de la Paz, Colegio de Educación Infantil y Primaria de Santorcaz, se han quedado sin plaza en el mismo.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su

objeto con el de la Petición de Información PI 8319/22 RGEP 18773, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.537 Expte: PI 8324/22 RGEP 18823

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género concedidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2021 y la primera mitad de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.538 Expte: PI 8325/22 RGEP 18824

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía económica de cada una de las ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género concedidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2021 y la primera mitad de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.539 Expte: PI 8326/22 RGEP 18825

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Duración en meses de cada una de las ayudas individuales para favorecer la autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género concedidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el año 2021 y la primera mitad de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.540 Expte: PI 8327/22 RGEP 18826

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fechas en las que se han realizado las transferencias desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género entregados por el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.541 Expte: PI 8328/22 RGEP 18827

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cuantía de cada transferencia realizada desde la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de los fondos vinculados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género entregados por el Gobierno de España a la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.542 Expte: PI 8329/22 RGEP 18828

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Protocolo de asistencia sanitaria urgente y coordinada a las mujeres víctimas de violencia sexual en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.543 Expte: PI 8330/22 RGEP 18829

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del estudio sobre violencia sexual en la Comunidad de Madrid que la Dirección General de Igualdad encargó al Instituto de Estudios de Género de la Universidad Carlos III.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.544 Expte: PI 8331/22 RGEP 18830

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de mujeres, desagregado por meses y zonas básicas de salud, que han recibido citación para cribado de cáncer de mamá dentro del programa Detección Precoz del Cáncer de mama DEPRECAM durante el año 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.545 Expte: PI 8332/22 RGEP 18831

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plazo medio de espera desde la petición de cita hasta la realización de la prueba para realizarse el cribado de cáncer de mama dentro del programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama DEPRECAM durante el año 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.546 Expte: PI 8333/22 RGEP 18832

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de mujeres cribadas de la ronda completa dentro del programa Detección Precoz del Cáncer de Mama DEPRECAM durante los meses que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.547 Expte: PI 8334/22 RGEP 18833

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de mujeres con resultado negativo-normal dentro del programa Detección Precoz del Cáncer de Mama DEPRECAM durante el año 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.548 Expte: PI 8335/22 RGEP 18834

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de mujeres que han precisado o precisan estudio complementario a corto plazo (BI-RADS 0) dentro del programa Detección Precoz del Cáncer de Mama DEPRECAM durante el año 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.549 Expte: PI 8336/22 RGEP 18835

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Porcentaje de mujeres con imagen sospechosa de malignidad (BI-RADS 4 y 5) dentro del programa Detección Precoz del cáncer de Mama DEPRECAM durante el año 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.550 Expte: PI 8337/22 RGEP 18836

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Inversiones realizadas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Arroyomolinos durante el periodo comprendido entre el 1-01-20 y hasta el 15-07-22, desglosado por Consejerías y cantidad asignada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.551 Expte: PI 8338/22 RGEP 18837

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Inversiones realizadas por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el municipio de Serranillos del Valle durante el periodo comprendido entre el 1-01-20 y hasta el 15-07-22, desglosado por consejerías y cantidad asignada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.552 Expte: PI 8339/22 RGEP 18845

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidad que va a aportar la Comunidad de Madrid al presupuesto de 1.000 millones de euros previsto para el Plan para la descarbonización y cuidado del medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, en segundo lugar, por tratarse de un futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.553 Expte: PI 8340/22 RGEP 18846

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Aportación de los Fondos Europeos al presupuesto de 1.000 millones de euros previsto para el Plan para la descarbonización y cuidado del medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, en segundo lugar, por tratarse de un futuro, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.554 Expte: PI 8341/22 RGEP 18847

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Grado de ejecución del presupuesto previsto de 33 millones de euros para la construcción de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo eléctrico en la Comunidad de Madrid, anunciado por la Presidenta en su discurso de investidura.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.555 Expte: PI 8342/22 RGEP 18848

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo eléctrico construidas dentro de la inversión prevista a tal efecto en el Plan de Descarbonización y Cuidado de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.556 Expte: PI 8343/22 RGEP 18849

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Calificaciones definitivas de vivienda de protección pública que ha concedido la Comunidad de Madrid, desde el 1-01-22 al 1-07-22, especificando denominación, Decreto, destino, precio máximo, promotores, número de viviendas, emplazamiento y municipio.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.557 Expte: PI 8344/22 RGEP 18850

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, por programas y municipios de la Comunidad de Madrid, a fecha 1-07-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.558 Expte: PI 8345/22 RGEP 18851

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estado de ejecución de las obras de Madrid Nuevo Norte a fecha 1-07-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.559 Expte: PI 8346/22 RGEP 18852

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Emplazamiento, municipio y número de viviendas de cada una de las parcelas anunciadas por la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura para el Plan Solución Joven de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.560 Expte: PI 8347/22 RGEP 18853

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los recursos de Radio Televisión Madrid destinados a cubrir la actualidad en distintos territorios fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid, desde 1-01-22 al 1-07-22, especificando fecha, lugar, concepto y gastos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.561 Expte: PI 8348/22 RGEP 18854

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los recursos de Radio Televisión Madrid (RTVM) destinados a cubrir los viajes de la Presidenta de la Comunidad fuera de España, especificando fecha, gastos y conceptos, desde el 1-01-22 al 15-07-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.562 Expte: PI 8349/22 RGEP 18855

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viviendas vacías en la Comunidad de Madrid por municipios.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.563 Expte: PI 8350/22 RGEP 18856

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Áreas de Regeneración y Renovación Urbana en proceso de ejecución a fecha 1-07-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.564 Expte: PI 8351/22 RGEP 18857

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de todos los pagos realizados por RTVM con empresas de comunicación o agencias de noticias, detallando concepto, importes y fechas, desde el 1-01-22 al 10-07-22.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.565 Expte: PI 8352/22 RGEP 18863

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo de mejorar la movilidad del barrio de El Cañaveral situado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.566 Expte: PI 8353/22 RGEP 18864

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en nuestra Comunidad Autónoma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.567 Expte: PI 8354/22 RGEP 18865

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos a la ciudad de Madrid a través de las carreteras de competencia autonómica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.568 Expte: PI 8355/22 RGEP 18866

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Alcalá de Henares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.569 Expte: PI 8356/22 RGEP 18867

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Alcobendas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.570 Expte: PI 8357/22 RGEP 18868

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Alcorcón.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.571 Expte: PI 8358/22 RGEP 18869

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Coslada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.572 Expte: PI 8359/22 RGEP 18870

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los que circulen autobuses de la Empresa Municipal de Transportes (EMT) de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.573 Expte: PI 8360/22 RGEP 18871

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en la carretera M-600 de competencia autonómica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.574 Expte: PI 8361/22 RGEP 18872

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en la carretera M-607 de competencia autonómica.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.575 Expte: PI 8362/22 RGEP 18873

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Móstoles.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.576 Expte: PI 8363/22 RGEP 18874

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio Navalcarnero.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.577 Expte: PI 8364/22 RGEP 18875

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio Parla.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.578 Expte: PI 8365/22 RGEP 18876

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio Pinto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.579 Expte: PI 8366/22 RGEP 18877

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio San Fernando de Henares.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.580 Expte: PI 8367/22 RGEP 18878

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio Tres Cantos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.581 Expte: PI 8368/22 RGEP 18879

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Tres Cantos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8367/22 RGEP 18878, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.582 Expte: PI 8369/22 RGEP 18880

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo del desarrollo de sistemas de autobús de tránsito rápido (BRT) en los accesos al municipio de Valdemoro.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.583 Expte: PI 8370/22 RGEP 18881

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos en relación al cálculo de la vida útil del material móvil de Metro de Madrid que en la actualidad circula por la red de Metro de Madrid en nuestra Comunidad Autónoma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.584 Expte: PI 8371/22 RGEP 18882

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos en relación al cálculo de la vida útil del material móvil de Metro de Madrid que en la actualidad circulan por la red ferroviaria del suburbano.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.585 Expte: PI 8372/22 RGEP 18883

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos de todos los contratos de alquiler con opción a compra de material móvil de Metro de Madrid de los últimos 15 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.586 Expte: PI 8373/22 RGEP 18884

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos de todos los contratos de alquiler de material móvil de Metro de Madrid de los últimos 15 años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.587 Expte: PI 8374/22 RGEP 18885

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos en relación al contrato de "leasing" firmado entre el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Metro de Madrid anunciado por el jefe de la división económico-financiera de Metro de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.588 Expte: PI 8375/22 RGEP 18886

Autor/Grupo: Sr. Pastor Barahona (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la documentación e informes técnicos relativos a los estudios realizados por parte del Consorcio Regional de Transporte de Madrid con motivo de mejorar la movilidad del barrio de El Cañaveral situado en el distrito de Vicálvaro de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8352/22 RGEP 18863, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.8.589 Expte: PI 8376/22 RGEP 18890

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias que han sido atendidas anualmente en el Servicio de Coordinación Parental desagregando desde el año 2018 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la

señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.590 Expte: PI 8377/22 RGEP 18891

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarias que, tras haber sido atendidas en el Servicio de Coordinación Parental, el informe del mencionado Servicio ha sugerido al juez/a la idoneidad de retirar la custodia a la madre, desagregando anualmente el dato desde el año 2018 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.591 Expte: PI 8378/22 RGEP 18892

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de quejas y reclamaciones de usuarias vinculadas al uso del Servicio de Coordinación Parental desagregando anualmente el dato desde el año 2018 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.592 Expte: PI 8379/22 RGEP 18893

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de denuncias de usuarias vinculadas al uso del Servicio de Coordinación Parental desagregando anualmente el dato desde el año 2018 hasta la actualidad y con respeto a la protección de sus datos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.593 Expte: PI 8380/22 RGEP 18894

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos y titulaciones profesionales de los trabajadores/as que atienden a las familias en el Servicio de Coordinador de Parentalidad desde el año 2018 con respeto a la protección de sus datos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.594 Expte: PI 8381/22 RGEP 18895

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos y titulaciones profesionales de los trabajadores/as que atienden a las familias en el Servicio Coordinador de Parentalidad de la Fundación Filia desde el año 2018 con respeto a la protección de sus datos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.595 Expte: PI 8382/22 RGEP 18896

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los contratos y titulaciones profesionales de los trabajadores/as que atienden a las familias en el Servicio Coordinador de Parentalidad de la Fundación Filia desde el año 2018 con respeto a la protección de sus datos.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 8381/22 RGEP 18895, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.8.596 Expte: PI 8383/22 RGEP 18897

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes y memorias que la Fundación Filia ha entregado a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social relativos al Servicio de Coordinador de Parentalidad desde el año 2018 hasta la actualidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la

señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.597 Expte: PI 8384/22 RGEP 18898

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dirección física donde se presta el servicio de coordinador parental en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.598 Expte: PI 8385/22 RGEP 18899

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarias a las que, tras haber sido atendidas en el Servicio de Coordinación Parental el juez/a les ha retirado la custodia de sus hijos/as, desagregando anualmente el dato desde el año 2018 hasta la actualidad y con respeto a su intimidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.599 Expte: PI 8386/22 RGEP 18900

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarias a las que, tras haber sido atendidas en el Servicio de Coordinación Parental el juez/a les ha retirado la custodia de sus hijos/as, desagregando anualmente el dato desde el año 2018 hasta la actualidad y con respeto a su intimidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.600 Expte: PI 8387/22 RGEP 18940

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ratio poblacional asignado en la actualidad a cada una de las matronas de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.601 Expte: PI 8388/22 RGEP 18941

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos de pérdidas y ganancias retributivas de las matronas de Atención Primaria tras la implantación del Plan de Mejora Integral Atención Primaria 22-23. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.602 Expte: PI 8389/22 RGEP 18942

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que se han seguido para el establecimiento del complemento de productividad fija en función de la asignación de población (TSI) de las matronas de Atención Primaria del Plan de Mejora Integral Atención Primaria 22-23. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.603 Expte: PI 8390/22 RGEP 18943

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ratio poblacional recomendada desde la Consejería de Sanidad para las matronas de Atención Primaria. La información se remitirá en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.604 Expte: PI 8391/22 RGEP 18950

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes de seguimiento y valoración elaborados desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social relativos al Servicio de Coordinación Parental que presta la Fundación Filia.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.605 Expte: PI 8392/22 RGEP 18954

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expedientes completos relativos a las subvenciones concedidas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a la Fundación Filia para su propuesta relativa a la Protección al Menor desde la intervención del coordinador parental.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.606 Expte: PI 8393/22 RGEP 18959

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, debidamente anonimizados y desglosado por Consejerías, de los documentos anexos a la Resolución de la Dirección General de Presupuestos por la que se establece el Programa de productividad por objetivos vinculado a la gestión de fondos europeos en la Comunidad de Madrid en los que se recoge la relación inicial de los funcionarios propuestos por las distintas Consejerías, los componentes y proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia asignados a la Comunidad de Madrid para su ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.607 Expte: PI 8394/22 RGEP 18968

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 3.598.066,27 euros, para financiar el encargo de gestión a la Empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC), para el periodo 2022-2024, con objeto de dar apoyo a la gestión de las subvenciones del Programa Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid, respecto de las

subvenciones en gasto corriente e inversión, PIR 2016-2019 prorrogado y 2022-2026.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.608 Expte: PI 8395/22 RGEP 18969

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acuerdo por el que se aprueba el Plan 2022 de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación, y se autoriza un gasto de 4.500.000 euros para su ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.609 Expte: PI 8396/22 RGEP 18970

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2022-2023, según Acuerdo de Gobierno con fecha de 13-07-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.610 Expte: PI 8397/22 RGEP 18971

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de uniones de hecho que hay en la Comunidad de Madrid desde el año 2012 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.611 Expte: PI 8398/22 RGEP 18972

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de becas de bachillerato concedidas para el curso 2022/2023. Desglose por municipio de residencia del alumno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.612 Expte: PI 8399/22 RGEP 18973

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe medio de las becas de bachillerato concedidas para el curso 2022/2023. Desglose por municipio de residencia del alumno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.613 Expte: PI 8400/22 RGEP 18974

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Renta total anual de los hogares de los perceptores de las becas de bachillerato del curso 2022/2023. Desglose por beca concedida.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.614 Expte: PI 8401/22 RGEP 18975

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hogares de perceptores de beca de bachillerato del curso 2022/2023 con una renta total anual superior a 20.000€. Desglose por municipio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.615 Expte: PI 8402/22 RGEP 18976

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hogares de perceptores de beca de bachillerato del curso 2022/2023 con una renta total anual superior a 40.000€. Desglose por municipio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de

un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.616 Expte: PI 8403/22 RGEP 18977

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hogares de perceptores de beca de bachillerato del curso 2022/2023 con una renta total superior a 60.000€. Desglose por municipio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.617 Expte: PI 8404/22 RGEP 18978

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hogares de perceptores de beca de bachillerato del curso 2022/2023 con una renta total anual superior a 80.000€. Desglose por municipio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.618 Expte: PI 8405/22 RGEP 18979

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de hogares de perceptores de beca de bachillerato del curso 2022/2023 con una renta total anual superior a 100.000€. Desglose por municipio.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.619 Expte: PI 8406/22 RGEP 18980

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estudios utilizados por el Gobierno para modificar del curso 2021/2022 al curso 2022/2023 los criterios de renta para adjudicar las becas de bachillerato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.620 Expte: PI 8407/22 RGEP 18981

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de peticiones de beca de bachillerato que cumplieran los requisitos y no fueron concedidas en el curso 2021/2022 por falta de fondos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.621 Expte: PI 8408/22 RGEP 18982

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de peticiones de beca de bachillerato que cumplieran los requisitos y no fueron concedidas en el curso 2020/2021 por falta de fondos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.622 Expte: PI 8409/22 RGEP 18983

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de peticiones de beca de bachillerato que cumplieran los requisitos y no fueron concedidas en el curso 2022/2023 por falta de fondos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.623 Expte: PI 8410/22 RGEP 18984

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios utilizados para determinar el umbral máximo de renta total del hogar en las becas de comedor de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.624 Expte: PI 8411/22 RGEP 18985

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Justificación que explique los diferentes umbrales de renta total del hogar para las becas de comedor y las becas de bachillerato.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.625 Expte: PI 8412/22 RGEP 18986

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Argumentos utilizados por el Gobierno Regional que justifiquen los diferentes umbrales de renta total del hogar para las becas de comedor y las becas de bachillerato.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.626 Expte: PI 8413/22 RGEP 19016

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las becas de bachillerato de la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: total de becas disponibles, núm. de solicitudes recibidas, núm. de becas concedidas, núm. de becas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.627 Expte: PI 8414/22 RGEP 19017

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las ayudas económicas para Educación Primaria en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: núm. de solicitudes recibidas, núm. de ayudas concedidas, núm. de ayudas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.628 Expte: PI 8415/22 RGEP 19018

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las ayudas económicas para Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: número de solicitudes recibidas; número de ayudas concedidas; número de ayudas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.629 Expte: PI 8416/22 RGEP 19019

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las becas de comedor en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022-2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: número de solicitudes recibidas; número de becas concedidas; número de becas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.630 Expte: PI 8417/22 RGEP 19020

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las becas para el título de Formación Profesional Básico en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: número de solicitudes recibidas; número de becas concedidas; número de becas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.631 Expte: PI 8418/22 RGEP 19021

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las becas para el título de Formación Profesional Grado Medio en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: número de solicitudes recibidas; número de becas concedidas; número de becas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.632 Expte: PI 8419/22 RGEP 19022

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las becas para el título de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: número de solicitudes recibidas; número de becas concedidas; número de becas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.633 Expte: PI 8420/22 RGEP 19023

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relativo a las becas de transporte escolar en la Comunidad de Madrid para el Curso 2022–2023, se solicita listado, en formato electrónico de archivo Excel, desglosada por: número de solicitudes recibidas; número de becas concedidas; número de becas concedidas según tramos de renta vigentes en la normativa.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.634 Expte: PI 8421/22 RGEP 19028

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose por percentiles de renta total los hogares receptores de la beca de bachillerato en 2022/23.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un futuro, al no estar resuelto aún el procedimiento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.635 Expte: PI 8422/22 RGEP 19069

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el proyecto Mi primera vivienda para calificar la solvencia económica y laboral de los jóvenes.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de una Pregunta de Respuesta Escrita, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.636 Expte: PI 8423/22 RGEP 19070

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acta de las reuniones mantenidas por la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en relación a la Ciudad del Rugby.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite al no existir obligación legal de redactar un Acta de las reuniones a las que se refiere el objeto por no ser un

órgano colegiado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.637 Expte: PI 8424/22 RGEP 19071

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Orden del día de las reuniones mantenidas por la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en relación a la Ciudad del Rugby.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.638 Expte: PI 8425/22 RGEP 19072

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de reuniones mantenidas por la Dirección General de Deportes y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama en relación a la Ciudad del Rugby.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.639 Expte: PI 8426/22 RGEP 19106

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Población asignada a cada centro de salud en la Comunidad de Madrid durante el año 2022. Desglosado por cada centro de salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.640 Expte: PI 8427/22 RGEP 19107

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Población asignada a cada centro de salud en la Comunidad de Madrid durante el año 2021. Desglosado por cada centro de salud.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.641 Expte: PI 6664/22 RGEP 15641 y RGEP 18733/22

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra.

Dña. Alodia Pérez Muñoz, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.642 Expte: PI 6848/22 RGEP 16515, PI 6850/22 RGEP 16517 y RGEP 18944/22

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, de la Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8.643 Expte: PI 6247/22 RGEP 14354 y RGEP 18960/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 6247/22 RGEP 14354), otorgando el amparo solicitado.

1.8.644 Expte: PI 6248/22 RGEP 14357 y RGEP 18961/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo retira la solicitud de amparo, al haber recibido la documentación solicitada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Secretario Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la solicitud de amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información PI 6248/22 RGEP 14357 (RGEP 18961/22), acordando el archivo definitivo de la solicitud, sin ulterior trámite.

1.8.645 Expte: PI 6249/22 RGEP 14358 y RGEP 18962/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo retira la solicitud de amparo, al haber recibido la documentación solicitada.

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Ilmo. Sr. Secretario Segundo, en su propio nombre y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la solicitud de amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información PI 6249/22 RGEP 14358 (RGEP 18962/22), acordando el archivo definitivo de la solicitud, sin ulterior trámite.

1.8.646 Expte: PI 3199(XII)/21 RGEP 14549 y RGEP 18964/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3199(XII)/21 RGEP 14549), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.8.647 Expte: PI 3200(XII)/21 RGEP 14550 y RGEP 18965/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin

de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3200(XII)/21 RGEPI 14550), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.8.648 Expte: PI 3203(XII)/21 RGEPI 14553 y RGEPI 18966/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3203(XII)/21 RGEPI 14553), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.8.649 Expte: PI 3202(XII)/21 RGEPI 14552 y RGEPI 18967/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3202(XII)/21 RGEPI 14552), otorgando el amparo solicitado. Asimismo, se recuerda al Gobierno que ya es el segundo amparo otorgado, habiendo el Gobierno incumplido los anteriores requerimientos.

1.8.650 Expte: PI 5496/22 RGEPI 13258 y RGEPI 19029/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5496/22 RGEP 13258), otorgando el amparo solicitado.

1.8.651 Expte: PI 5498/22 RGEP 13260 y RGEP 19030/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5498/22 RGEP 13260), otorgando el amparo solicitado.

1.8.652 Expte: PI 5497/22 RGEP 13259 y RGEP 19031/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5497/22 RGEP 13259), otorgando el amparo solicitado.

1.8.653 Expte: PI 5499/22 RGEP 13261 y RGEP 19032/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5499/22 RGEP 13261), otorgando el amparo solicitado.

1.8.654 Expte: PI 5535/22 RGEP 13297 y RGEP 19033/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el

amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5535/22 RGEP 13297), otorgando el amparo solicitado.

1.8.655 Expte: PI 5500/22 RGEP 13262 y RGEP 19034/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5500/22 RGEP 13262), otorgando el amparo solicitado.

1.8.656 Expte: PI 5501/22 RGEP 13263 y RGEP 19035/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5501/22 RGEP 13263), otorgando el amparo solicitado.

1.8.657 Expte: PI 5502/22 RGEP 13264 y RGEP 19036/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5502/22 RGEP 13264), otorgando el amparo solicitado.

1.8.658 Expte: PI 5503/22 RGEP 13265 y RGEP 19037/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5503/22 RGEP 13265), otorgando el amparo solicitado.

1.8.659 Expte: PI 5504/22 RGEP 13266 y RGEP 19038/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5504/22 RGEP 13266), otorgando el amparo solicitado.

1.8.660 Expte: PI 5505/22 RGEP 13267 y RGEP 19039/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5505/22 RGEP 13267), otorgando el amparo solicitado.

1.8.661 Expte: PI 5506/22 RGEP 13268 y RGEP 19040/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo,

acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5506/22 RGEP 13268), otorgando el amparo solicitado.

1.8.662 Expte: PI 5507/22 RGEP 13269 y RGEP 19041/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5507/22 RGEP 13269), otorgando el amparo solicitado.

1.8.663 Expte: PI 5509/22 RGEP 13271 y RGEP 19042/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5509/22 RGEP 13271), otorgando el amparo solicitado.

1.8.664 Expte: PI 5508/22 RGEP 13270 y RGEP 19043/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5508/22 RGEP 13270), otorgando el amparo solicitado.

1.8.665 Expte: PI 5510/22 RGEP 13272 y RGEP 19044/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5510/22 RGEP 13272), otorgando el amparo solicitado.

1.8.666 Expte: PI 5511/22 RGEP 13273 y RGEP 19045/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5511/22 RGEP 13273), otorgando el amparo solicitado.

1.8.667 Expte: PI 5512/22 RGEP 13274 y RGEP 19046/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5512/22 RGEP 13274), otorgando el amparo solicitado.

1.8.668 Expte: PI 5513/22 RGEP 13275 y RGEP 19047/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5513/22 RGEP 13275), otorgando el amparo solicitado.

1.8.669 Expte: PI 5515/22 RGEP 13277 y RGEP 19048/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el

amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5515/22 RGEP 13277), otorgando el amparo solicitado.

1.8.670 Expte: PI 5514/22 RGEP 13276 y RGEP 19049/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5514/22 RGEP 13276), otorgando el amparo solicitado.

1.8.671 Expte: PI 5517/22 RGEP 13279 y RGEP 19050/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5517/22 RGEP 13279), otorgando el amparo solicitado.

1.8.672 Expte: PI 5516/22 RGEP 13278 y RGEP 19051/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5516/22 RGEP 13278), otorgando el amparo solicitado.

1.8.673 Expte: PI 5518/22 RGEP 13280 y RGEP 19052/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5518/22 RGEP 13280), otorgando el amparo solicitado.

1.8.674 Expte: PI 5519/22 RGEP 13281 y RGEP 19053/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5519/22 RGEP 13281), otorgando el amparo solicitado.

1.8.675 Expte: PI 5520/22 RGEP 13282 y RGEP 19054/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5520/22 RGEP 13282), otorgando el amparo solicitado.

1.8.676 Expte: PI 5521/22 RGEP 13283 y RGEP 19055/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo,

acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5521/22 RGEP 13283), otorgando el amparo solicitado.

1.8.677 Expte: PI 5522/22 RGEP 13284 y RGEP 19056/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5522/22 RGEP 13284), otorgando el amparo solicitado.

1.8.678 Expte: PI 5523/22 RGEP 13285 y RGEP 19057/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5523/22 RGEP 13285), otorgando el amparo solicitado.

1.8.679 Expte: PI 5525/22 RGEP 13287 y RGEP 19058/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5525/22 RGEP 13287), otorgando el amparo solicitado.

1.8.680 Expte: PI 5526/22 RGEP 13288 y RGEP 19059/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5526/22 RGEP 13288), otorgando el amparo solicitado.

1.8.681 Expte: PI 5524/22 RGEP 13286 y RGEP 19060/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5524/22 RGEP 13286), otorgando el amparo solicitado.

1.8.682 Expte: PI 5528/22 RGEP 13290 y RGEP 19061/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5528/22 RGEP 13290), otorgando el amparo solicitado.

1.8.683 Expte: PI 5527/22 RGEP 13289 y RGEP 19062/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5527/22 RGEP 13289), otorgando el amparo solicitado.

1.8.684 Expte: PI 5530/22 RGEP 13292 y RGEP 19063/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el

amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5530/22 RGEP 13292), otorgando el amparo solicitado.

1.8.685 Expte: PI 5529/22 RGEP 13291 y RGEP 19064/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5529/22 RGEP 13291), otorgando el amparo solicitado.

1.8.686 Expte: PI 5531/22 RGEP 13293 y RGEP 19065/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5531/22 RGEP 13293), otorgando el amparo solicitado.

1.8.687 Expte: PI 5532/22 RGEP 13294 y RGEP 19066/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5532/22 RGEP 13294), otorgando el amparo solicitado.

1.8.688 Expte: PI 5533/22 RGEP 13295 y RGEP 19067/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5533/22 RGEP 13295), otorgando el amparo solicitado.

1.8.689 Expte: PI 5534/22 RGEP 13296 y RGEP 19068/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 5534/22 RGEP 13296), otorgando el amparo solicitado.

1.8.690 Expte: PI 5451/22 RGEP 12612, PI 5389/22 RGEP 12614 y RGEP 19104/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carolina Alonso Alonso, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Mesa de la Asamblea en relación con las Peticiones de Información citadas, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 28-06-22 (RGEP 16955/22), fue recibida contestación relativa a las Peticiones de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 29-06-22 (ARCHSCE1969), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 19104/22.

1.8.691 Expte: PI 3620/22 RGEP 8680 y RGEP 19105/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Gador Joya Verde, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en virtud de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Asamblea, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Petición de Información citada, por haber transcurrido el plazo reglamentario establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación, sin que se haya manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que lo impida y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PI 3620/22 RGEP 8680), otorgando el amparo solicitado.

1.9 Comunicaciones de Gobierno

1.9.1 Expte: CG 51/22 RGEP 18118

Objeto: Operaciones a corto plazo realizadas por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entes Públicos de la Comunidad de Madrid para invertir excedentes de Tesorería, (Operaciones Activas: Canal de Isabel II, S.A., 100.000.000,00 €; Canal de Isabel II, S.A., 300.000.000,00 €), según lo establecido en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, a los efectos previstos en el artículo 41.1.b) y 41.2 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.9.2 Expte: CG 52/22 RGEP 18119

Objeto: Informe de créditos transferidos a Corporaciones Locales, correspondientes al primer semestre del año 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y a la Comisión de Administración Local y Digitalización, a los efectos previstos en la Disposición Adicional Vigésimoprimera de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

1.9.3 Expte: CG 53/22 RGEP 18120

Objeto: Saldos a 30-06-22 de las Cuentas Bancarias de Arqueo de la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid y comunicación de no haberse efectuado autorizaciones de pagos a justificar, según lo establecido en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/90, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 74 y 107.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.4 Expte: CG 54/22 RGEP 18124

Objeto: Contratos anotados en el Registro de Contratos, registrados entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2022.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones a los efectos oportunos.

1.9.5 Expte: CG 55/22 RGEP 18301

Objeto: Convenios suscritos por la Presidencia y las Consejerías de la Comunidad de Madrid con distintas Instituciones, Ayuntamientos, Universidades y Organismos, de conformidad con el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.6 Expte: CG 56/22 RGEP 18526

Objeto: Comunicación informando sobre la enajenación de la parcela 3.16.1.2. del PAU II-6 de Carabanchel de uso cualificado residencial, sito en la C/ Torta, número 13 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.9.7 Expte: CG 57/22 RGEP 18527

Objeto: Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, referidos al mes de junio de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.8 Expte: CG 58/22 RGEP 18528

Objeto: Informe sobre la ejecución del presupuesto de gastos a nivel de vinculación jurídica del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), referidos al segundo trimestre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.9 Expte: CG 59/22 RGEP 18529

Objeto: Compromisos de gastos adquiridos por la Administración de la Comunidad de Madrid y por sus Organismos Autónomos, referidos al segundo trimestre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 122.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

1.9.10 Expte: CG 60/22 RGEP 18546

Objeto: Relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022, durante los meses de abril, mayo y junio, y copia de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones publicadas en ese período, en cumplimiento del artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en el apartado 5 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

1.10 Preguntas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PRECI 18/22 RGEP 15845 - RSGS 651/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la pretensión de una entidad mercantil de obtener autorización para la instalación y explotación de una planta solar fotovoltaica flotante sobre la lámina de agua del embalse de Valmayor?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 651, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la pregunta y proceder a la devolución de la iniciativa a su autor.

1.10.2 Expte: PRECI 19/22 RGEP 15846 - RSGS 645/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para implantar, dentro de su ámbito competencial, la nueva modalidad contractual laboral propia del contrato de actividades científico-técnicas, creada por el Real Decreto-ley 8/2002, de 5 de abril?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 645, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su

remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.3 Expte: PRECI 20/22 RGEF 15847 - RSGS 646/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incluir en la "Estrategia de gestión sostenible de residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024", las correspondientes medidas para combatir, prevenir y eliminar todo tipo de la denominada "basura dispersa", en cumplimiento de lo previsto por el artículo 28.3 f) de la Directiva 2008/98/CE, sobre residuos?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 646, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.4 Expte: PRECI 21/22 RGEF 15848 - RSGS 647/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Por qué razones no se ha constituido ni ha ejercido sus competencias, hasta el momento, el Consejo de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, creado legalmente hace 32 años?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 647, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.5 Expte: PRECI 22/22 RGEF 15849 - RSGS 652/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la explorar las

posibilidades de la realidad virtual Metaverso para optimizar la gestión de los servicios públicos que tiene encomendados la Comunidad de Madrid?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 652, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.6 Expte: PRECI 23/22 RGEF 15851 - RSGS 648/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno para la migración e implantación con carácter integral, incluido el centro de proceso de datos, back-up de respaldo y resto de arquitectura e infraestructura, del denominado "Data Center" de la Administración de la Comunidad de Madrid?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 648, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.7 Expte: PRECI 24/22 RGEF 15852 - RSGS 649/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué decisiones ha tomado el Gobierno para precaver las consecuencias derivadas del hecho de haberse producido la resolución del contrato de obras para el repintado de la señalización horizontal de la red de carreteras gestionada por medios propios de la Administración regional, adjudicado a la entidad mercantil Apinse Señalización, S.L.U, por 457.574 euros?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 649, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su

remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

1.10.8 Expte: PRECI 25/22 RGEP 15853 - RSGS 650/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿En relación con las últimas oposiciones convocadas para acceder a la condición de Trabajador Social del Servicio Madrileño de Salud, a qué causa se debe el hecho de que, de las 1917 personas inscritas, tan solo 191 son hombres, lo que representa un 9'96 por ciento del total?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 650, de 12-07-22)

Acuerdo: La Mesa, considerando el Informe evacuado por la Asesoría Jurídica de la Cámara y de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Participación, para que la misma compruebe si la pregunta está formulada en los términos que establece el artículo 192.3 del Reglamento y, en caso afirmativo, proceda a su remisión al Portal de participación de la web de la Asamblea, a efectos de que, conforme establece el artículo 242.4, cualquier Diputado pueda solicitar, mediante escrito formalizado en el Registro de la Cámara, que dicha pregunta sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Propuesta sobre fijación de calendario de días hábiles para el 3^{er} periodo de sesiones de la XII Legislatura (septiembre-diciembre 2022).

Se procede a circular la propuesta por parte de la Secretaría General.

La propuesta se analizará, para su consideración en la Mesa del día 5 de septiembre, dándose audiencia a la Junta de Portavoces el día 6, fecha en la que la Mesa aprobaría definitivamente el calendario de días hábiles para el 3^{er} periodo de sesiones de la XII Legislatura (septiembre-diciembre 2022).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.2 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de debate monográfico RGEP 18276/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre medidas que hagan frente a la situación económica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.3 Grupo Parlamentario Unidas Podemos: Solicitud de debate monográfico RGE 18582/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Vanessa Lillo Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara, solicitando la celebración de un debate monográfico sobre la situación del SUMMA 112 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces a los efectos previstos por el artículo 216 del Reglamento de la Asamblea.

2.4 Debate sobre orientación política general del Gobierno RGE 18963/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2022, por el que se solicita a la Asamblea de Madrid la celebración del debate sobre la orientación política general del Gobierno, los días 12 y 13 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

2.5 De la Secretaría General, remitiendo informe jurídico en aplicación a lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea, sobre el Proyecto de Ley PL 6/2022 RGE 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 655, 14-07-22).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Sanidad a los efectos previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.6 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico en aplicación a lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea, para determinar la corrección técnica de la Proposición de Ley PROPL 14 (XII)/21 RGE 20573, de modificación de la Ley 4/1999, de 30 de marzo, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 659, 14-07-22).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Economía y Empleo a los efectos previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea.

2.7 De la Secretaría General, remitiendo Informe Jurídico en aplicación a lo previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, para determinar la corrección técnica del Proyecto de Ley PL 10/22 RGE 14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 666, 19-07-22).

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Economía y Empleo a los efectos previsto en el artículo 143.1 del Reglamento de la Asamblea.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Pinto

RGEP 18083/22

Objeto: Del Sr. Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Pinto, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 30-06-22, para la defensa de la Sanidad Pública en el municipio de Pinto y en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración Complementaria de la Declaración de Actividades.

RGEP 18129/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Hana Jalloul Muro, del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo, con fecha 12 de julio, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

RGEP 18296/22

Objeto: De la Sra. Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 30-06-22, sobre la reapertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las residencias de personas mayores durante la pandemia.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.4 Declaración de Bienes y Rentas de Diputados

RGEP 18547/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Rodrigo Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, remitiendo Declaración de Bienes y Rentas de Diputados.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, ordenando su publicación en el portal de transparencia de la página web de la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Asamblea.

3.5 Ayuntamiento de Alcorcón

RGEP 18569/22

Objeto: De la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Alcorcón, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación en su sesión de 29-06-22, relativo a la reapertura adecuada de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) y a la dotación efectiva de médicos en los centros de atención primaria de Alcorcón.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.6 Ayuntamiento de Mejorada del Campo

RGEP 18801/22

Objeto: Del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación en su sesión de 12-07-22, para la reapertura de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria y la dotación efectiva de médicos en los centros de atención primaria

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.7 Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid

RGEA 1128/22

Objeto: Del Sr. Presidente del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid, remitiendo Resolución 2/2022, de 13 de julio, por la que se acuerda la suspensión de los procedimientos pendientes ante el Tribunal, durante el mes de agosto de 2022.

Acuerdo: Toma de conocimiento e inserción en la página web de la Asamblea para general conocimiento.

3.8 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de la segunda prórroga del servicio de seguridad privada para la Asamblea de Madrid (CPAS/2019/01). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 662, 18-07-22).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.
- El contrato de 20 de diciembre de 2019, suscrito con la empresa SASEGUR, S.L., para el servicio de seguridad privada para la Asamblea de Madrid.
- La Resolución de Presidencia, de 24 de septiembre de 2021, que acuerda la primera prórroga del contrato.

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El escrito de la Jefatura de Seguridad, de 2 de junio de 2022, informando sobre la ejecución del servicio conforme a lo estipulado.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 24 de junio de 2022 (R.G.E.A. no 946, 24/06/2022).

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato correspondiente al servicio de seguridad privada para la Asamblea de Madrid, suscrito con la empresa SASEGUR, S.L., desde el 1 de enero de 2023 y por un período de un año.

El precio que regirá durante la vigencia de la presente prórroga será: quinientos setenta y ocho mil setecientos setenta y tres euros con treinta y seis céntimos (578.773,36 €) sin inclusión del IVA [700.315,77 €, IVA incluido].

A los efectos previstos en la Prescripción Técnica 5ª.1ª, se establece el siguiente precio unitario para la realización de servicios extraordinarios:

- Precio/hora: 24,28 € IVA incluido

Dicho precio unitario estará vigente durante toda la duración del contrato. No podrá aplicarse facturación por este concepto hasta haber agotado la bolsa total de horas anuales ofertadas: 1.000 horas.

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Tercera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución número 13/2021, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2021 (BOAM núm. 3, 24-06-21).

3.9 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de prórroga del contrato del suministro de material tipográfico para los Ilmos. Sres. diputados de la Asamblea Madrid (CPASU/2019/01, lote número 6). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 668, 20-07-22).

Acuerdo: La Mesa,

VISTOS

- La propuesta de la Secretaría General.

- El contrato de 13 de diciembre de 2019, suscrito con la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U., para el suministro de material tipográfico para los limos. Sres. Diputados de la Asamblea (Lote no 6).

CONSIDERANDO

- Lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Contratos del Sector Público
- La posibilidad de acordar prórrogas en los términos previstos en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- El escrito de la Dirección de Gestión Administrativa, de 14 de junio de 2022, informando sobre la ejecución del suministro.
- El escrito de aceptación de prórroga del contratista, de 15 de julio de 2022 (R.G.E.A. no 1133, 15/07/2022).

ACUERDA

Primero: Que se inicien las actuaciones precisas para que, a la vista de los informes jurídico y fiscal favorables, se prorrogue el contrato correspondiente al suministro de material tipográfico para los limos. Sres. Diputados de la Asamblea (Lote núm. 6), suscrito con la empresa OLALBA SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.U., desde el 13 de diciembre de 2022 y por un último período de dos años.

El precio que regirá durante la vigencia de la presente prórroga será por un importe máximo de doce mil euros (12.000 €) sin inclusión del IVA, [14.520 €, IVA incluido], a razón de seis mil euros (6.000 €) sin inclusión del IVA (7.260 €, IVA incluido) por anualidad.

El importe máximo indicado supone el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación del precio unitario contenido en la oferta a las sucesivas entregas, subordinadas a las necesidades de la Administración.

Segundo: Delegar la formalización del acuerdo de prórroga del contrato en la Secretaría Tercera de la Mesa de la Asamblea, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución núm. 13/2021, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2021 (BOAM núm. 3, 24-06-21).

Acta 6/22

Y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,